

Guatemala



Resumen ejecutivo del Informe Nacional

I. INTRODUCCIÓN

Tomando como base los objetivos del Marco Estratégico, de coadyuvar en el desarrollo sostenible de los países de la región centroamericana, los mandatarios se comprometieron a la reducción de las vulnerabilidades, físicas, sociales, económicas, ambientales y el impacto de los desastres.

Para dar a conocer los avances con relación a dichos compromisos, se realizaron las siguientes actividades: cuatro reuniones y un Foro Nacional con representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, ministerios, sociedad civil y cuerpos de socorro, los cuales aportaron la información necesaria para la elaboración del documento; contamos con información muy valiosa del Arquitecto Manuel Pinelo del PNUD, también con el apoyo financiero del gobierno de Taiwán, y a través de CEPREDENAC y del PNUD se hizo posible la impresión del informe nacional de Guatemala.

El informe nacional de Guatemala, se enfocó básicamente en los avances realizados en cuanto a los compromisos adquiridos por los presidentes centroamericanos; se da a conocer lo que cada sector involucrado ha realizado. Lo relevante en la elaboración del informe fue la participación de las ONGs y la sociedad civil, quienes nos aportaron mucha información valiosa.

Lo que debemos resaltar con relación al informe es la necesidad del seguimiento, apoyo y fortalecimiento de las recomendaciones y propuestas nacionales, considerando que las mismas son de mucha importancia para nuestro país.

II. AVANCES

II.1. POLÍTICA, ESTRATEGIAS Y PLANES SECTORIALES

II.1.1. SALUD

En el proceso de atención para mejorar los niveles de salud y bienestar de la población guatemalteca, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social ha formulado las políticas para cumplir el régimen jurídico relativo a la salud preventiva y curativa, a las acciones de protección, promoción, recuperación y rehabilitación de la salud física y mental de los habitantes del país, a la preservación higiénica del medio ambiente, a la orientación y coordinación de la cooperación técnica y financiera en salud, y velar por el cumplimiento de los tratados y convenios internacionales relacionados con la salud en casos de emergencias por epidemias y desastres naturales, y a dirigir en forma descentralizada el sistema de capacitación y formación de los recursos humanos del sector salud.

II.1.2. EDUCACIÓN

Promover el tema del riesgo en la currícula educativa del nivel primario, es un esfuerzo interinstitucional entre CARE-Guatemala, CRS (Catholic Relief Services), Cruz Roja, Cuerpo de Paz, liderado por la Coordinadora Nacional



para la Reducción de Desastres (CONRED). Es necesario fortalecer el sistema educativo, ya que sólo así se podrá incluir la temática de educación en población, aumentar la permanencia escolar de niños y niñas, ser más eficiente, fortalecer la descentralización y desconcentración educativa y mejorar la calidad de vida personal, familiar y comunitaria de los guatemaltecos a través de acciones educativas y participativas que permitan crear conciencia de la dignidad humana; la política de estado sobre esta materia es determinante para una estrategia de crecimiento social.

Se impartieron cursos de postgrado en evaluación y gestión del riesgo, Especialización en desastres y desarrollo, en la Universidad de San Carlos de Guatemala; además, la Universidad de San Carlos realizó la introducción de contenidos en desastres en el currículo de la Facultad de Ciencias Médicas. Dentro de los convenios firmados se encuentra también el de CONRED, Universidad de San Carlos (USAC) y CARE, para el programa de formación de promotores en desarrollo rural y gestión de riesgo a nivel de diplomado, cuyo propósito es fortalecer las capacidades técnicas en planificación del desarrollo con el enfoque de gestión del riesgo.

II.1.3. AGRICULTURA

La implementación de una política agropecuaria, cuyo objetivo central es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural en general, con base en sistemas productivos compatibles con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y la participación equitativa de todos los actores que contribuyen al desarrollo del sector agropecuario.

II.1.4. VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL MEDIO AMBIENTE

Fue formulada la política nacional de vivienda y asentamientos humanos, cuyo objetivo fundamental es construir bases que permitan elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de los guatemaltecos especialmente los más pobres y excluidos en el cumplimiento de los acuerdos de paz, fue necesario disponer de una política agropecuaria, cuyo objetivo central es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural en general con base en sistemas productivos compatibles con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y la participación equitativa de todos los actores que contribuyen al desarrollo del sector

agropecuario con ciertos avances en los aspectos políticos y legales.

II.1.5. ENERGÍA

Se elaboró el plan indicativo del subsector eléctrico fue elaborado para cumplir con los siguientes objetivos: a) guiar al subsector a ser uno de los ejes fundamentales para el desarrollo económico, social y ambiental del país, b) servir de instrumento orientador de las decisiones de la inversión pública y privada, nacional e internacional. El Ministerio de Energía y Minas es el órgano responsable de formular y coordinar las políticas, planes de estado, programas indicativos relativos al sector energía.

II.1.6. ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

En la política agropecuaria, se incluye como área de trabajo prioritaria la política de seguridad alimentaria, la cual se orienta a garantizar la producción, el abastecimiento sostenible, el acceso adecuado y la creación de condiciones nutricionales favorables para el consumo de alimentos básicos. El plan nacional de salud presenta un componente al tema de seguridad alimentaria y nutricional. Por medio del acuerdo gubernativo 55-2002, se creó el Consejo Nacional de Seguridad alimentaria y nutricional (CONSAN), organismo que tuvo a su cargo el diseño y la coordinación de la ejecución de cinco programas integrados de trabajo: alimentación escolar, producción y disponibilidad comunitaria de alimentos, educación para el trabajo, salud comunitaria, sistemas de información para la seguridad alimentaria nutricional.



Mesa de trabajo, foro nacional de Guatemala

II.2. LEYES Y REGLAMENTOS

Dentro de los aspectos de leyes y reglamentos se cuenta con:

- ◆ Decreto Ley 109-96 de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres Naturales o provocados, con el propósito de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción por los daños derivados de los efectos de los desastres.
- ◆ Ley de Desarrollo Social (decreto No. 42-2001),
- ◆ Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (decreto No. 11-2002),
- ◆ Ley General de Descentralización (decreto No. 14-2002),
- ◆ Nuevo código municipal (decreto No. 12-2002),
- ◆ Ley de Adjudicación y Venta (decreto No. 84-2002),
- ◆ Entre los reglamentos, tenemos el Acuerdo Gubernativo No. 179-2001, declaratoria de alto riesgo a las subcuencas de Amatitlan, Villalobos, Michatoya y el Acuerdo Gubernativo No. 23-2003, reglamento de evaluación, control y seguimiento ambiental.

II.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Con el propósito de establecer el fortalecimiento institucional de Guatemala, se encuentra en proceso la construcción de un sólido sistema nacional para la respuesta y reducción de los desastres naturales consolidando los esfuerzos institucionales de la CONRED en su papel de organismo coordinador, que busca constantemente estrechar la relación con los principales organismos gubernamentales y no gubernamentales, los cuales tienen a su cargo la respuesta y manejo de emergencias y la introducción paulatina de una cultura institucional por medio del establecimiento de procedimientos para el manejo de desastres que son de aplicación general.

En el marco del proceso de fortalecimiento institucional tenemos el Centro de Operaciones de Emergencia, el cual es el primero en la región centroamericana y del Caribe que concluye totalmente su organización, capacitación y equipamiento; la CONRED como un ente coordinador establece un mecanismo nacional de coordinación que permite trabajar a nivel nacional.

Se emprenderán planes y acciones, orientados a fortalecer y mejorar la capacidad de respuesta y la atención humanitaria ante las emergencias, para ello contamos con el Plan Nacional de Respuesta, Sistema integrado de manejo de emergencias, fortalecimiento de los sistemas de rescate, Sistema Nacional Multisectorial de Gestión para la Reducción del Riesgo en la República de Guatemala.

II.4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Se ejecutaron varios proyectos para la reducción del riesgo, como por ejemplo la reducción de riesgo de asentamientos asociados a desastres naturales en el área metropolitana, cuyo objetivo fue el de capacitar y organizar a las comunidades así como la participación interinstitucional. En lo referente a la educación se elaboraron programas permanentes de educación para la prevención de desastres, capacitando a maestros y alumnos, en estas capacitaciones se involucraron a los actores locales de las coordinadoras para obtener una mejor capacidad local de respuesta.

II.5. SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

Los sistemas de alerta temprana (SAT) son estructuras operativas que integran personas, instituciones e instrumentación necesaria, con la finalidad de prever medidas de respuesta, monitoreo y control ante la eventualidad de un fenómeno natural que puede causar desastres. También, tienen como propósito salvar vidas humanas y permitir a las autoridades locales y a la población en general, aplicar algunas medidas para minimizar los daños y efectos.

Por parte de la Secretaría Ejecutiva de la CONRED, el monitoreo de los fenómenos naturales se realiza fundamentalmente a través de once sistemas de alerta temprana en igual número de ríos,



siete para inundaciones, dos para volcanes, uno para incendios forestales y uno para huracanes en el Atlántico. Además, es necesario mencionar otro tipo de sistemas con bases de radio que instancias de la cooperación internacional y sociedad civil han instalado en puntos importantes del país. Las redes de comunicación para que los SAT sean más efectivos, tienen que tener carácter integral para fortalecer y elevar a nivel nacional los esfuerzos que se realizan para establecer un sistema de monitoreo eficaz. El número de personal capacitado es insuficiente en materia de pronóstico hidrometeorológico, fenómenos de origen geológico (sismos, volcanes, deslizamientos y maremotos). La especialización está sustentada en el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), y la Secretaría Ejecutiva de CONRED, dadas sus características específicas y su fortaleza en los aspectos de emergencia, además, tiene acumulada tanto la experiencia como la actualización tecnológica en el monitoreo de los fenómenos naturales. El INSIVUMEH se convierte para el sistema en una institución de importancia en este campo, además, se cuenta con el apoyo de sistemas regionales e internacionales, principalmente los ubicados en EUA, específicamente para el monitoreo de las amenazas hidrometeorológicas.

Se cuenta con instalaciones de sistemas de monitoreo hidrológico en cuencas hidrográficas y, actualmente, con la ejecución del proyecto Sistemas de alerta temprana por huracanes en el atlántico.

II.6. INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN

Bajo el objetivo de mejoramiento en los niveles de información sobre amenazas, con miras a reducir las vulnerabilidades y el impacto de los desastres, algunas instituciones del sector público, ONGs, CONRED, INSIVUMEH, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Secretaria de Planificación y Programación (SEGEPLAN), el Servicio de Geología de los Estados Unidos de Norte América (USGS) y otras, han desarrollado un Sistema de Información Geográfica (SIG), como instrumento para consolidar la estrategia del manejo de información; MAGA implementó un programa de emergencia ante desastres naturales, existe también una base cartográfica digital del IGN, rehabilitación de estaciones hidrometeorológicas de INSIVUMEH en algunas cuencas, se estableció una plataforma interinstitucional entre CONRED, INSIVUMEH, MAGA para la formación de un sistema de alerta temprana en cuatro cuencas problemáticas (Achiguate, María Linda, Motagua, Polochic).

La cartografía, base provista por el Instituto Geográfico Nacional (IGN), está plasmada en las últimas ediciones de las hojas topográficas correspondientes a 1988, los mapas geológicos e hidrometeorológicos que a diferentes escalas ha generado el IGN, son los mapas base de varios estudios relacionados con amenazas; INSIVUMEH, MAGA, USGS y CONRED, y otras organizaciones han generado la mayor parte de la información cartográfica sobre amenazas naturales; sus mapas de deslizamientos, sismología, inundaciones, vulcanología, entre otros, son el insumo cartográfico base de estudios relacionados con amenaza, vulnerabilidad y riesgo en Guatemala. La mayoría de esta información cartográfica está en papel y en muchos casos son ejemplares únicos.

La CONRED posee una sección especial de informática y sistemas de información geográfica, hasta el momento, esta sección ha generado en formato digital algunos mapas base del IGN, entre los que se destacan las coberturas de volcanes, áreas potenciales de inundación, fallas geológicas

El panorama sectorial está lejos de ser lo esencial para disminuir las vulnerabilidades acumuladas del país. La sociedad civil organizada y la cooperación internacional, en lo tocante a iniciativas de prevención, atención y mitigación de desastres, son quienes en apariencia tienen mayor presencia a nivel local, aunque comparativamente existen limitaciones entre la cobertura geográfica y el impacto que se desea alcanzar.

Dentro del lo que conlleva el informe nacional de Guatemala, lo más importante y que debemos resaltar es:

Dar énfasis a las recomendaciones y propuestas nacionales y tomar en cuenta el cambio de las nuevas autoridades, darles a conocer este informe para el seguimiento del mismo y seguir fortaleciendo aun más las estrategias que se llevaron en relación a los avances, para prevenir y mitigar desastres con énfasis en la protección del ser humano.

Delia Pineda
Cooperación - CONRED
Guatemala, Enero 2004

Honduras



Resumen ejecutivo del Informe Nacional

I. INTRODUCCIÓN

Para los centroamericanos, las consecuencias de los desastres naturales y la tarea de reducir las vulnerabilidades (físicas, económicas, sociales y ambientales) para aminorar sus impactos, son una causa común, que ha motivado a los países de la región a la firma de una estrategia de abordaje regional denominada “Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres en Centroamérica”, en adelante Marco Estratégico; es un instrumento orientador de estrategias, planes y programas para la intervención de los territorios y poblaciones más propensas a los problemas generados por los desastres (Guatemala, 1999). El Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), es el organismo a cargo del seguimiento del cumplimiento de este compromiso.

El documento que a continuación presentamos, responde a una revisión de cómo hemos avanzado nacionalmente en el cumplimiento de esa estrategia después de 5 años del evento de mayor trascendencia en la región durante este período, el huracán y tormenta tropical Mitch. Esta revisión, se plantea como una reflexión y propuesta de mejoramiento, con base en 4 componentes principales: i) planes y estrategias sectoriales, ii) fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo, iii) sistemas de información, y iv) fortalecimiento institucional. Se utilizará como punto de partida, el contenido de cada componente según los establece el Marco Estratégico, abordando los aspectos políticos, legales, institucionales y programáticos de cada componente.

Honduras realizó esfuerzos para que esta revisión se convirtiera en un espacio de reflexión amplio y participativo, aglutinando a todos los actores nacionales involucrados en la gestión de riesgo. Para ello, se organizó un proceso de consulta nacional Mitch + 5, en el que participaron: instituciones de gobierno central, cooperantes, sociedad civil, organizaciones especializadas en la asistencia para la emergencia, gobiernos locales, técnicos especialistas, universidades y organizaciones locales. El proceso fue liderado por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), institución a cargo de esta temática.

El proceso consistió en la realización de 7 talleres locales en igual número de regiones del país, mini talleres denominados mesas intersectoriales (8 en total), un trabajo de preparación de documentos de referencia técnica de cada tema para facilitar la discusión colectiva, y dos días de foro nacional. Un equipo central estuvo a cargo de la dirección técnica de la consulta. Es meritorio destacar, que en todo el proceso, se contó con el apoyo de ONGs nacionales e internacionales, así como de programas y proyectos relacionados; sin duda alguna aliados estratégicos que brindaron al proceso y documento nacional reflexiones beligerantes, conocimientos y experiencias, así como aportes técnicos y económicos en la realización del foro.

Es importante hacer énfasis en que esta reflexión no constituye una evaluación oficial de los avances nacionales, dado que ello significaría un involucramiento y coordinación de otros actores de la plataforma de gobierno; no obstante, los elementos, criterios y resultados obtenidos, corresponden al consenso en el que estuvieron representadas la mayoría de instituciones y organizaciones con la capacidad y experiencia para calificar los avances y desafíos del país en torno al Marco Estratégico y a nuestras propias características territoriales, políticas y culturales, de forma objetiva y propositiva.



Mesa de trabajo, foro nacional de Honduras

II. RESUMEN EJECUTIVO

El territorio nacional fue afectado en un 90% de su extensión con el paso del huracán Mitch, con daños que se estiman en un retraso social y económico de alrededor de 10 años, exacerbando los altos niveles de pobreza con los que ya veníamos luchando. Más de 50.000 viviendas fueron destruidas, se fraccionó y destruyó el 70% del sistema vial carretero con más de 90 puentes destruidos, 1.700 sistemas de agua potable fueron dañados, etc. Las inundaciones labraron el sustento de la tierra en la agricultura, inhabilitando la capacidad productiva hasta por 10 años. Las pérdidas en la industria, el comercio y el desarrollo urbano, además de su valor absoluto, significaron desempleo, fuga de capitales, involución productiva y económica. La irreparable pérdida de más de 12,000 vidas de hondureños que perecieron (entre muertes y desaparecidos), y la profundización de la pobreza, son hoy el hecho más lamentable que exhibe nuestra más profunda vulnerabilidad.

Para hacer una revisión de los avances del país después de 5 años del Mitch, se toma como base el documento "Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres en Centroamérica", en el que se contemplan 4 componentes: i) planes y estrategias sectoriales, ii) fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión del riesgo, iii) sistemas de información, y iv) fortalecimiento institucional. Para cada componente se analizaron aspectos políticos, legales, institucionales y programáticos.

EL documento nacional fue elaborado en forma consultiva y en concordancia con actores gubernamentales centrales y locales, sociedad civil, y cooperantes. Los resultados revelan que sí hemos avanzado, principalmente en aspectos de reconstrucción, diseño de políticas sectoriales, desarrollo de habilidades y experiencias locales de gestión de riesgo. Se determinó que este avance es relativo a la magnitud del daño ocasionado por Mitch, no necesariamente en función de cómo debimos haber avanzado para ser menos vulnerables y enfrentar con mayores capacidades el impacto de los desastres naturales. Sigue latente el cuestionamiento de ¿cuál es nuestro horizonte en este tema, cómo estamos avanzando hacia una reducción real de las vulnerabilidades?, ¿se considera un elemento importante en la planificación, políticas y estrategias de desarrollo nacional?

A continuación, se describen los principales avances en los aspectos institucionales, programáticos, legales y políticos, de los 4 componentes analizados.

III. RESULTADOS EN MATERIA INSTITUCIONAL

Registan avances muy importantes: i) mención específica en políticas y estrategias sectoriales, ii) en algunas instituciones se han generado espacios funcionales y programas para la gestión de riesgo, iii) incorporación del tema en la coordinación y planificación con los gobiernos locales, iv) generación de programas que focalizan su atención a la administración de los recursos naturales: cuencas, bosque, zonificación vulnerable, medio ambiente, v) desarrollo de metodologías participativas que evalúan el contexto territorial en función de sus vulnerabilidades, vi) experiencias, lecciones aprendidas, métodos, etc., que constituyen hoy una referencia para establecer programas y proyectos, y vii) reformas de leyes sectoriales que asumen adicionalmente competencias en el tema.

Algunos avances específicos que merecen destacarse son: la creación de un Plan Nacional de Salud para la Reducción y Respuesta ante los Desastres, emisión de la Política para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 203-21-SAG, el Fondo Hondureño de Inversión Social

(FHIS) ha creado un Plan Estratégico de Contingencias, la generación de información institucional más completa y específica sobre las características de la vulnerabilidad, manuales de capacitación y gestión de diferentes tipos de riesgos, producción de material de consulta, diferentes planes de manejo del riesgo a nivel local, generación de nuevas carreras universitarias y técnicas secundarias en gestión de riesgo, forestería comunitaria, ecología, ambiente, la incorporación de la temática en los planes de desarrollo institucional, producción de guías y normativas para la ejecución de proyectos con componentes de riesgo (construcción de carreteras, medidas de mitigación de desastres en proyectos de agua y saneamiento, establecimientos de salud y educación, etc.), entre otras, que se profundizarán en cada sector.

IV. RESULTADOS EN CAPACIDADES LOCALES

La formación de los Comité de Emergencia Local (CODEL) y Comité de Emergencias Municipales (CODEM), el desarrollo de planes de emergencia, mapas de amenazas, incorporación de las alcaldías a la gestión de riesgo y gestión ambiental, integración de mancomunidades para el cuidado de recursos

naturales, ONGs que han desarrollado capacidades específicas en gestión de riesgo aportando su aptitud en el fortalecimiento de las capacidades locales a través de proyectos, diseño de programas de capacitación, manuales de gestión, etc. Es necesario acotar, que estas acciones no responden a una estrategia territorial de cobertura nacional, sino a las iniciativas de los sectores, ONGs y gobiernos locales. Se detectan necesidades claras de una estrategia de coordinación para aunar y distribuir mejor los esfuerzos y recursos a nivel local: programas regionales integrales, establecimiento de redes, etc.

Se puede afirmar que las instituciones nacionales han adquirido capacidad para una respuesta más rápida ante la presencia de los desastres, la cual sería importante registrar en planes nacionales que orienten esta respuesta y que constituyan una prevención más organizada. La experiencia adquirida por COPECO así como la detección de necesidades de fortalecimiento institucional en función de su posición como organismo líder del tema en cuestión, merece altas prioridades económicas, de apoyo técnico, político y legal; en contraposición a la importancia que actualmente se concede a la institución. Un resultado imperativo de consenso del Foro, es la puesta en marcha de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, y la lucha por un reconocimiento de mayor prioridad en la agenda de gobierno.

V. RESULTADOS EN MATERIA LEGAL

Las reformas legales en materia de vivienda y desarrollo urbano y rural son muy necesarias para el control de edificaciones sin riesgo. En el aspecto de ajustes del marco legal hay un movimiento fuerte de reformas y nuevas propuestas, que en suma están muy relacionadas con la gestión del riesgo: Ley de Ordenamiento Territorial (recién aprobada en noviembre de 2003), Ley de Agua y Saneamiento (junio de 2003), y proyecto de nueva Ley Forestal. Además, la ampliación de normativas institucionales incorporando la gestión de riesgo: carreteras, proyectos ambientales, acueductos y alcantarillados, edificaciones escolares y de salud. Se reconocen avances en la elaboración del código de construcción, así como la necesidad de concretar este proyecto. Otra propuesta de Ley de carácter urgente, es la que daría soporte específico a la gestión de riesgo en el país, la cual estaría respaldando una nueva COPECO como coordinadora de un sistema nacional, al igual

que existe en el resto de los países centroamericanos, actualmente.

VI. RESULTADOS EN AVANCES PROGRAMÁTICOS

Se identifican experiencias valiosas, innovadoras, eficientes, modelos de gestión emulables, un enorme potencial y valor agregado para la gestión del riesgo, principalmente a través de proyectos específicos o estrechamente relacionados (se identificaron más de 30). A falta de espacios para el intercambio, inventarios, estudio de estas experiencias, así como la coordinación necesaria para su mejor aprovechamiento, se proponen esfuerzos de revaloración de las mismas y su incidencia en planes y políticas nacionales. Cabe destacar la existencia de proyectos de gran cobertura en la gestión integrada en cuencas y en el cuidado de recursos naturales. Se propone un trabajo de seguimiento, evaluación, sistematización, socialización de los esfuerzos de programas y proyectos, así como de las funciones de los sectores gubernamentales, como capital en gestión de riesgo, para proporcionar un apoyo más sólido, complementario y eficiente en este tema, en el territorio hondureño.

VII. RESULTADOS EN AVANCES FINANCIEROS

Los avances financieros no fueron abordados en este documento, precisamente por la falta de un seguimiento unificado de cómo se está avanzando en las inversiones para la reducción de la vulnerabilidad, y dado que para ello, es menester contar con una versión oficial del gobierno, la cual se juzga necesaria y oportuna después de 5 años de avances.

VIII. RESULTADOS EN AVANCES POLÍTICOS

El gran reto para la capitalización, mejoramiento y sostenibilidad de los avances mencionados, es cómo el país sustenta los esfuerzos institucionales, legales y operativos, en el marco de una política de Estado. El tema está ubicado en las agendas políticas gubernamentales, como la Estrategia de Erradicación de la Pobreza, no así en las discusiones más importantes de la planificación de la plataforma de gobierno, y con muy baja escala en el presupuesto

nacional. Dado que somos un país altamente vulnerable y considerando que, como ha quedado demostrado con el paso de Mitch, el impacto de los desastres naturales provoca serios trastornos económicos, sociales, ambientales etc., es imperioso

que el tema, tenga una posición más seria y responsable en los esfuerzos del desarrollo nacional. Hoy podemos afirmar con propiedad que los esfuerzos han sido encomiables, pero seguimos siendo vulnerables.

Las reflexiones más importantes y sugerentes del proceso se centran en:

1. Una medición sistemática, tecnológica y objetiva de las vulnerabilidades territoriales, con un proceso de difusión nacional a diferentes niveles, que permita la incorporación de las variables de la gestión de riesgo en los planes de desarrollo institucional centrales y locales.
2. La capitalización de las experiencias vividas en diferentes temas de la reconstrucción, manejo de las vulnerabilidades, etc, buscando su replicabilidad, incidencia política y programación de intervenciones integrales en las zonas de mayor vulnerabilidad en el país.
3. La redefinición y funcionamiento de un Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, que señale directrices para la coordinación de esfuerzos, el fortalecimiento de las instituciones relacionadas, acompañado del marco legal que viabilice su desarrollo.
4. Mejorar el posicionamiento del tema de vulnerabilidades y gestión de riesgo en la agenda gubernamental, a través de la creación de una política de Estado, que sirva de base para una gestión integrada, con metas y horizontes en el desarrollo nacional.
5. Mejorar las partidas económicas del presupuesto nacional para la gestión de riesgo y reducción de vulnerabilidades, a través del presupuesto de las instituciones relacionadas y de las inversiones públicas, que coadyuven a este derrotero. El costo beneficio de una inversión preventiva, es una inversión para el desarrollo sostenible del país.

Nicaragua



Resumen ejecutivo del Informe Nacional

I. INTRODUCCIÓN

Desde la segunda mitad del siglo XX, los desastres causados por fenómenos naturales, han adquirido mayor gravedad; la multiplicación de la especie humana y la agudización de las catástrofes han incrementado el número de víctimas y de daños materiales. Sólo en Centroamérica, desde 1970, las pérdidas económicas asociadas con desastres se han multiplicado.

La Asamblea General de las Naciones Unidas, atendiendo a la preocupación mundial generada por esos importantes eventos naturales, declaró en diciembre de 1989, la década de los 90, como el “Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales”.

Durante ese período se desarrollaron diversos eventos internacionales cuyo propósito fundamental se orientó a compartir experiencias, perspectivas y planes para reducir la vulnerabilidad de nuestros países.

Como una respuesta a los desafíos post Mitch, en octubre de 1999, durante la vigésima cumbre de presidentes de Centroamérica y República Dominicana, se aprobó el “Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres en Centroamérica”, en lo que se denominó el “Quinquenio Centroamericano para la Reducción de las Vulnerabilidades y el Impacto de los Desastres, 2000 – 2004”.

En este informe se presentan los avances, logros y aprendizajes más significativos de nuestro país con respecto al Marco Estratégico.

Los resultados más visibles de este esfuerzo se materializan en los siguientes ámbitos de acción:

1. Estrategias y planes Sectoriales.
2. Fortalecimiento institucional de la gestión de emergencias.
3. Capacidades locales para la gestión del riesgo.
4. Información, investigación y sistemas de alerta temprana (SAT).

II. ESTRATEGIAS Y PLANES SECTORIALES

II.1. RESULTADOS EN EL ÁMBITO CENTRAL

En el ámbito central institucional se destacan los siguientes esfuerzos de país:

- ◆ Programa Nacional de Reducción de Riesgos (PNRR)²
Formulado mediante un proceso amplio de consulta con sectores gubernamentales y de sociedad civil, que desarrollan programas y proyectos relacionados con la gestión del riesgo, y el manejo de situaciones de emergencia.
- ◆ Plan Nacional de Respuesta ante Desastres (PNRDN)³
Esboza las principales acciones de respuesta ante la inminencia de un evento potencialmente dañino, así como las funciones de las comisiones de trabajo sectorial.

2. Diseñado con el respaldo del PNUD

3. Elaborado con el auspicio del PNUD y la oficina humanitaria de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE).

- ◆ Plan Nacional de Formación y Capacitación
Cuyo objetivo fundamental se orienta a fortalecer las capacidades institucionales y organizativas para la gestión del riesgo y la reducción de los desastres.
- ◆ Mesa de Gestión del Riesgo
Instalada como un espacio permanente de diálogo y discusión teórica y práctica en gestión del riesgo, que apunta al establecimiento de relaciones de colaboración e inter-aprendizaje entre sectores claves de la sociedad civil y del gobierno.
- ◆ Otros Resultados Destacados
Otros resultados significativos del componente sectorial en el ámbito central lo observamos en: la existencia de un marco normativo, la elaboración de una propuesta metodológica para trabajar la

gestión del riesgo en el ámbito central y territorial, la capacitación en gestión del riesgo dirigida a técnicos del gobierno central, la elaboración del manual para el Centro de Operaciones de Desastres (CODE), el diseño del programa nacional de mitigación, la revisión y actualización del código de la construcción, la definición de una política de reasentamientos voluntarios, el diseño curricular de la educación formal con enfoque de gestión de riesgos, el diseño de una estrategia de comunicación y capacitación dirigida a profesionales del periodismo, la realización de cuatro simulacros nacionales que pusieron a prueba la capacidad de respuesta de la infraestructura social y administrativa ante la ocurrencia de eventos potencialmente dañinos.

II.2. RESULTADOS A NIVEL SECTORIAL

Los avances de cada uno de los sectores se materializan en el desarrollo de los siguientes proyectos, programas e iniciativas:

II.2.1. SECTOR EDUCACIÓN

- ◆ Atención psicosocial a sectores más vulnerables afectados por el huracán Mitch. (UNICEF - Cruz Roja).
- ◆ Formación y especialización de brigadas escolares para atender situaciones de emergencia.
- ◆ Estudios de vulnerabilidad física de centros educativos de: Ometepe y distrito VI (OEA).
- ◆ Elaboración del plan de respuesta sectorial (PRIS)
- ◆ Adaptación y adopción de la carta humanitaria y las normas mínimas de respuesta en caso de desastres⁴
- ◆ Conformación de brigadas de primeros auxilios y prevención de incendios forestales.
- ◆ Elaboración de planes de emergencia escolar en centros educativos de Managua.
- ◆ Diseño y ejecución de un programa de maestría en medioambiente prevención y mitigación de desastres (Universidad de Ingeniería-UNI).
- ◆ Diseño y ejecución de un programa de maestría en gestión ambiental (Centro de investigaciones geocientíficas-UNAN-Managua).

II.2.2. SECTOR SALUD

- ◆ Elaboración de planes de emergencia sanitarios locales en 153 municipios del país (Organización Panamericana de la Salud-OPS).
- ◆ Elaboración de 17 planes hospitalarios para manejar situaciones de emergencia ante la ocurrencia de desastres.
- ◆ Definición de normativas para las instituciones que integran el sector salud.
- ◆ Adaptación del sistema de distribución de suministros (SUMA) al manejo de suministros médicos.
- ◆ Elaboración de guía sobre manejo de personas con discapacidad en situaciones de desastres.
- ◆ Resolución ministerial que incorpora al componente de reducción de vulnerabilidad en la infraestructura del sector salud.
- ◆ Estudio de vulnerabilidad física en 5 hospitales y 10 centros asistenciales del país.
- ◆ Edición y distribución de 15.000 ejemplares de bolsillo de la ley 337.

4. Proyecto de la Esfera.

II.2.3. SECTOR MEDIO AMBIENTE

- ◆ Elaboración e implantación del Plan Estratégico Institucional (PEI) para el proceso de transformación y fortalecimiento de la gestión ambiental en el ámbito nacional, regional y local.
- ◆ Elaboración del Plan Ambiental de Nicaragua 2001-2005, que pretende atender los principales problemas ambientales y responder de forma efectiva a los retos y desafíos globales.
- ◆ Definición de estrategia de desconcentración para preparar condiciones para el traslado de competencias a los municipios, dejando el ejercicio normativo en el ámbito central y la gestión ambiental y el monitoreo en el ámbito local.
- ◆ Creación de la Dirección General de Normación Ambiental (elaboración de normas para la declaración de emergencias ambientales).
- ◆ Creación de la Dirección General de Regulación Ambiental (Decreto 45-94), de los permisos ambientales otorgados por el Ministerio del Ambiente y los Recursos Naturales (MARENA). Incluye la gestión del riesgo en los estudios de impacto ambiental.
- ◆ Programa Socioambiental y de Desarrollo Forestal (POSAF) que incluye:
 - Desarrollo de metodologías para trabajar con enfoque de gestión del riesgo en 24 municipios.
 - Elaboración de mapas indicativos de amenazas.
 - Realización de obras de mitigación en microcuencas hidrográficas.
 - Creación de la Oficina Nacional de Desarrollo Limpio.
 - Creación de la Dirección General de Planificación Institucional Ambiental

II.2.3.1. OTRAS INICIATIVAS RELEVANTES DEL SECTOR:

- ◆ Plan de Respuesta Institucional y Sectorial Ambiental (PRIS/2003)
- ◆ Plan estratégico contra incendios forestales
- ◆ Estrategia nacional de sanidad forestal
- ◆ Estrategia nacional de biodiversidad
- ◆ Política ambiental de Nicaragua
- ◆ Ley forestal y su reglamento
- ◆ Ley sobre uso y manejo de agroquímicos
- ◆ Unidades de gestión ambiental
- ◆ Reglamento de áreas protegidas
- ◆ Ley de protección para las obtenciones vegetales
- ◆ Ley creadora de la asignatura del medioambiente y los recursos naturales
- ◆ Ley especial de exploración y explotación de minas y su reglamento.

II.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Como parte del desarrollo de las estrategias para reducir las vulnerabilidades y el impacto de los desastres en Nicaragua, se han elaborado políticas, planes y se han desarrollado acciones para fortalecer la capacidad de respuesta de las instituciones y de la población.

Toda esta labor ha sido respaldada por comisiones⁵ de trabajo conformadas por sectores diversos vinculados de forma directa a la reducción de riesgos y la respuesta ante los desastres. Estas comisiones de trabajo sectorial son:

- ◆ Comisión de Educación e Información
- ◆ Comisión de Seguridad
- ◆ Comisión de Salud
- ◆ Comisión del Ambiente y los Recursos Naturales
- ◆ Comisión de Suministros
- ◆ Comisión de Transporte e Infraestructura
- ◆ Comisión de Operaciones Especiales
- ◆ Comisión de Fenómenos Naturales
- ◆ Comisión de Defensa al Consumidor

5. Ver en anexo principales logros y aprendizaje de las comisiones sectoriales.



II.4. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES LOCALES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

El trabajo desarrollado en este ámbito se evidencia a partir de la ejecución e implantación de los siguientes proyectos e iniciativas:

- ◆ Proyecto “Formación de Recursos Humanos para la integración del sistema nacional de prevención mitigación de desastres” (PNUD-COSUDE).
- ◆ Proyecto “Apoyo a la gestión del riesgo en 6 municipios de Nicaragua en el marco del sistema nacional de prevención mitigación de desastres”.
- ◆ Proyecto “Apoyo local para el análisis de los riesgos naturales” ,que dotó a 28 municipios del país con herramientas para poder efectuar el análisis de los riesgos y propuestas de planes municipales para la reducción de vulnerabilidades.
- ◆ Proyecto “Gestión local del riesgo en las Regiones Autónomas del Atlántico Norte” (PNUD-IPADE-SINAPRED), donde se desarrolló un proceso de formación de facilitadores comunitarios en gestión de riesgos.
- ◆ Proyecto “Reducción de la Vulnerabilidad de Nicaragua”, organización y capacitación de 75 comités municipales de prevención, mitigación y atención de desastres (Banco Mundial-Defensa Civil).
- ◆ Proyecto “Preparación ante desastres en 6 municipios y 18 localidades de la II región” (CARE – Defensa Civil).
- ◆ Proyecto “Sistema de alerta temprana en el volcán San Cristóbal” (ECHO-DIPECHO-Defensa Civil).
- ◆ Proyecto “Gestión de Riesgo con enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia” (Save The Children Noruega- Defensa Civil).
- ◆ Proyecto “Prevención, mitigación y atención de desastres en el Municipio de Prinzapolka” (CIPS-ECHO-DIPECHO).
- ◆ Proyecto “Formación de recursos humanos para la integración del SINAPRED-Fase II” (PNUD-COSUDE).

II.4.1. Otras iniciativas que han contribuido al fortalecimiento de las capacidades locales son:

Elaboración de guía técnica municipal para incorporar la variable de riesgo en el sistema de planificación municipal, diseño de programa curricular de 8 módulos en gestión de riesgos (CARE-Defensa Civil), realización de curso de Postgrado en Gestión de Riesgos dirigido a instructores de la Defensa Civil (CARE-SINAPRED-UNI).

II.5. INFORMACIÓN, INVESTIGACIÓN Y SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA

En Nicaragua se han realizado grandes esfuerzos para fortalecer los sistemas de vigilancia y control de los fenómenos naturales con el propósito de reducir el impacto de eventos potencialmente dañinos. Para ello se procura divulgar con suficiente antelación las medidas y recomendaciones que se deben adoptar.

Los resultados más significativos y visibles alcanzados en este componente son:

- ◆ Monitoreo sistemático por parte de Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (INETER) de la información producida por los centros internacionales de pronósticos.
- ◆ Instalación de 2 estaciones de trabajo para la recepción de imágenes de alta resolución.
- ◆ Establecimiento de un sistema de pronóstico de crecidas en las cuencas de los ríos: Escondido y Estero Real.
- ◆ Instalación de red de prevención de crecidas en la cuenca del río Malacatoya.

- ◆ Instalación de 57 estaciones sísmicas que transmiten información en tiempo real.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

III.1. ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS

Conclusiones

- ◆ Los documentos de estrategia y política no se han divulgado lo suficiente.
- ◆ Hay planes, políticas y programas muy importantes en el campo educativo que no se han integrado en una estrategia común.
- ◆ El proceso de descentralización es una oportunidad para fortalecer el componente de gestión de riesgo en el ámbito educativo.
- ◆ En el ámbito local no existen ordenanzas que definan y normen la relación de las instituciones que trabajan en la prevención de incendios forestales.
- ◆ Nicaragua es uno de los países menos

contaminados de la región en materia de emisión de gases.

Recomendaciones

- ◆ Sistematizar y orientar las experiencias desarrolladas en gestión de riesgo para responder a las necesidades específicas del país.
- ◆ Incluir el enfoque de gestión de riesgo en los programas de estudio de la educación básica, media y superior.
- ◆ Sistematizar las experiencias de gestión de riesgos desarrolladas por la sociedad civil y compartirlas en un sitio Web.

III.2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Conclusiones

- ◆ La institucionalización se fundamenta en la ley 337.
- ◆ La ley 337 estableció las estructuras y organizaciones que actúan en la gestión de riesgo desde sus respectivas especialidades.

Recomendaciones

- ◆ La SE-SINAPRED debe incidir en las instituciones que conforman el sistema para mejorar el apoyo y participación de los técnicos de enlace.
- ◆ Incluir dentro del presupuesto del sistema los fondos para financiar las actividades que desarrolla la Unidad Técnica de Enlace.
- ◆ Evitar que la SE-SINAPRED se asigne competencias que descansan en otras instituciones del Estado, que conforman el sistema nacional de prevención.
- ◆ Normar, mediante la aprobación de una ley, que el Sistema de Planificación Municipal con enfoque de riesgo es de adopción obligatoria para las municipalidades.
- ◆ Establecer un plan de seguimiento del manejo de los desechos sólidos domésticos e industriales.
- ◆ Brindar seguimiento permanente a la participación institucional en la prevención y respuesta a los incendios forestales.

III.3. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDADES LOCALES

Conclusiones

- ◆ Existen muchos organismos e instituciones que se encuentran trabajando la gestión de riesgo con

mucha dispersión en sus contenidos y enfoques de trabajo.

Recomendaciones

- ◆ Los gobiernos municipales deben apropiarse de los instrumentos sobre gestión de riesgo que han sido puestos a su disposición.
- ◆ Es necesario de conformar la comisión de gestión de riesgo en cada municipio.
- ◆ Identificar y aplicar de manera eficiente las capacidades locales e institucionales de cada una de las comisiones que se encuentran en los territorios.
- ◆ Establecer coordinación entre las instituciones que trabajan en gestión local del riesgo.
- ◆ Lograr la descentralización de las competencias y los recursos en el ámbito municipal.

III.4. INFORMACIÓN INVESTIGACIÓN Y SISTEMAS DE ALERTA TEMPRANA (SAT)

Conclusiones

- ◆ La investigación e información están concentradas en pocas instituciones debido a los altos costos y pocos beneficios económicos que reportan a los investigadores e investigadoras.
- ◆ Existe información abundante sobre este tema pero con un lenguaje muy técnico, poco accesible, que se divulga y comparte en círculos muy reducidos de técnicos y científicos.

Recomendaciones

- ◆ Producir materiales educativos de versión popular para que la ciudadanía pueda manejar conceptos básicos como: alerta verde, amarilla, roja, etc.
- ◆ Incluir en el presupuesto regional las medidas para garantizar el funcionamiento y mantenimiento de las redes de monitoreo y sistemas de alerta temprana.
- ◆ Garantizar la divulgación de los resultados de los proyectos que ejecuta el INETER.
- ◆ Garantizar la capacidad técnica nacional para realizar trabajos de investigación.
- ◆ Dotar a las unidades territoriales de medios de comunicación que permitan fortalecer las capacidades locales.
- ◆ Orientar los trabajos de investigación hacia el conocimiento de los fenómenos y no sólo hacia el monitoreo y registro de los datos.



- ◆ Crear mecanismos que permitan informar cómo se está restaurando actualmente el ecosistema de pinares en las áreas afectadas por el gorgojo descortezador.

III.5. APORTE DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE TRABAJAN EN DESARROLLO

Conclusiones

- ◆ Es necesario actuar en diferentes ámbitos: local, nacional y regional, para tener éxito en el esfuerzo por el desarrollo.
- ◆ Cuando se trabaja en el ámbito municipal, es mejor hacerlo con recursos locales.
- ◆ El trabajo en el ámbito local es fructífero y positivo.
- ◆ Para alcanzar los objetivos propuestos, es necesario plantearse el trabajo a mediano plazo.

Recomendaciones

- ◆ Se debe mantener el trabajo al nivel local.
- ◆ Es necesario desarrollar la educación a todos los niveles, empezando por lo más básico.
- ◆ Integrar todos los sectores en la gestión de riesgo.

Panamá



Resumen ejecutivo del Informe Nacional

I. RESUMEN EJECUTIVO

Al cumplirse el pasado octubre de 2003, cinco años del paso del huracán Mitch por la región se hizo necesario revisar la situación actual de este evento en nuestro país; es por ello que el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con la colaboración de organismos internacionales, gubernamentales, no gubernamentales, realizaron un Foro Regional sobre lecciones aprendidas, iniciativas, preparación y capacidad de respuesta, cinco años después del evento.

Nuestro país no fue declarado como zona de emergencia a causa del huracán Mitch, sin embargo, fue impactado por este evento hidrometeorológico, especialmente en la Provincia de Darién. El Estado destinó recursos para mitigar y atender las pérdidas del sector agropecuario, educación y de infraestructuras.

Durante la emergencia del Mitch, en 1999, el Banco Interamericano de Desarrollo colaboró con la República de Panamá a través del Sistema Nacional de Protección Civil, con el Proyecto “Fortalecimiento de la Organización Comunitaria en la Provincia del Darién para reducir los efectos causados por el huracán Mitch”.

En términos de prevención la actividad en la Región es incipiente, Panamá, no escapa a esta realidad. La experiencia del huracán Mitch dejó en evidencia la fragilidad de los sistemas existentes respecto a este tema. Independientemente de los esfuerzos en materia de información, campañas de educación, cambios y ajustes en las legislaciones existentes en desastres, los programas de desarrollo no habían integrado las entidades de planificación, el sector privado y la sociedad civil, para prevenir y mitigar el impacto de los desastres. Esto produjo como resultado la persistencia de desigualdades socio-económicas y con ello, mantener poblaciones en alto grado de vulnerabilidad, afectar desordenadamente los recursos naturales y crear situaciones de riesgo donde éstas no deberían existir.

Por esta razón, nuestro país se ha visto en la necesidad de elaborar e implementar una serie de proyectos de desarrollo en prevención y mitigación de desastres, beneficiando a las regiones más vulnerables del territorio nacional, involucrando a la población como sujetos activos de su seguridad.

El Gobierno Nacional de la Presidenta Mireya Moscoso ha impulsado esfuerzos e iniciativas en el tema de la prevención y mitigación de desastres, promoviendo a través del Sistema Nacional de Protección Civil el tema de “gestión de riesgos” como eje transversal en los procesos de desarrollo, apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mediante el “Proyecto de Gestión Local de Riesgo en Darién”.

Los esfuerzos deben ir encaminados a reducir vulnerabilidades actuando sobre las causas que generan desastres y no enfocándolo solamente a la atención de las emergencias, y de esta forma minimizaremos el número de víctimas y personas que son afectadas o impactadas por estos eventos adversos.



Finalmente, a través del Ministerio de Economía y Finanzas en el 2005 se incorporará en los proyectos de inversión el tema de gestión de riesgos como mecanismo para promover una política pública, que considere la gestión del riesgo en todos los procesos de desarrollo del país, con el fin de planificar en función del riesgo y no con el riesgo, tratando de reducir el impacto que dejan los eventos adversos en la República de Panamá.

II. EL PAÍS FRENTE A EVENTOS ADVERSOS

La República de Panamá, con una población de aproximadamente 37% en condición de pobreza, incluyendo la pobreza urbana que les ha obligado a concentrarse en áreas altamente vulnerables como San Miguelito, Chorrillo, Calidonia, Juan Díaz, Alcalde Díaz, entre otras; patrones de desarrollo urbano espontáneo, que no respetan las normas de construcción; y hábitos culturales que han creado patrones de consumo poco higiénicos (acumulación de basura en fuentes de agua, basureros clandestinos en cualquier esquina de la ciudad); específicamente, las ciudades de Panamá y Colón, y con certeza el resto de las ciudades del país viven en un constante nivel de riesgo.

El país presenta fallas geológicas activas importantes: Falla de Tonosi, Zona de Fractura de Panamá, Falla de Gatún y el Cinturón deformado del Norte de Panamá, entre otras. De producirse un sismo fuerte, se verían seriamente afectados los centros urbanos en particular, con las secuelas de falta de servicios y control de enfermedades.

Eventos como el terremoto que impactó a las provincias de Bocas del Toro y Chiriquí en 1991, el paso del huracán Mitch en fase de tormenta tropical cerca de las costas panameñas en la provincia de Darién en 1998, los movimientos sísmicos en Chiriquí, 2001, y en Colón en el 2003; las trombas marinas avistadas en el área de la Bahía de Panamá en el 2002 y en agosto de 2003; son eventos que evidencian que es necesario la preparación y participación comunitaria para enfrentar la inclemencia con que los desastres han afectado a los países de la región.

Las organizaciones encargadas de la prevención, mitigación, atención de emergencias y desastres, entre las que podemos mencionar al Sistema Nacional de Protección y las instituciones que lo conforman,



Mesa de trabajo, foro nacional de Panamá

han realizado esfuerzos a fin de minimizar los riesgos que enfrentan las comunidades al ser afectadas por eventos que ocurren en nuestro país.

Se han realizado una serie de acciones en materia de capacitación comunitaria a fin de preparar a las comunidades y grupos especializados, con el objetivo de fortalecer la respuesta ante eventos como aspecto principal de la gestión; sin embargo, no se ha dado el mismo énfasis en la evaluación y gestión de los riesgos.

Así es como se han realizado una serie de programas, proyectos e iniciativas que la República de Panamá ha encaminado, con miras a salvaguardar la vida y bienes del conglomerado social, especialmente de aquellos que viven en zonas vulnerables, tratando de reducir al mínimo los riesgos a los que están expuestas dichas comunidades.

III. COMISION NACIONAL DE CEPREDENAC

La Comisión Nacional del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC) se creó mediante el Decreto Ejecutivo 402 del 12 de noviembre de 2002.

Se convocó a los miembros de la Comisión Nacional de CEPREDENAC, como representantes del País, para la elaboración del informe nacional que documente a la región centroamericana sobre el estado actual, las dificultades, y los avances desarrollados, en materia de reducción de las vulnerabilidades, en la República de Panamá, luego del paso del huracán Mitch en 1998.

La Comisión Nacional de CEPREDENAC esta integrada de la siguiente manera:

#	Instituciones Nacionales	Comisionados
1	Sistema Nacional de Protección Civil	Arturo Alvarado De Icaza, quien la Preside
2	Ministerio de Relaciones Exteriores	Janio Tuñón
3	Ministerio de Economía y Finanzas	Sergio Melais Edgar Ivankovich
4	Ministerio de Educación	Carmen de Moncada
5	Ministerio de Obras Públicas	Federico Bécquer
6	Ministerio de Salud	Guillermo Arana
7	Ministerio de Vivienda	Hernando Carrasquilla
8	Ministerio de Desarrollo Agropecuario	Rolando Gálvez
9	Autoridad Nacional del Ambiente	Bolívar Pérez
10	Caja del Seguro Social	Omar Sánchez
11	Facultad de Ingeniería Civil de la UTP	Obdulia de Guizado
12	Instituto de Geociencias de la Universidad de Panamá	Eduardo Camacho
13	Empresa de Transmisión Eléctrica S.A.	Edilberto Esquivel

Comité Organizador del Informe Nacional Mitch + 5

Coordinador General del Informe: Lic. Rafael Bonilla - Sistema Nacional de Protección Civil		
COMPONENTES TEMÁTICOS	RESPONSABLE	INSTITUCIÓN
Estrategias y Planes Sectoriales	Lic. Sergio Melais, Ing. Edgar Ivancovich	Ministerio de Economía y Finanzas
Fortalecimiento Institucional para la Gestión de las Emergencias	Lic. Rafael Bonilla, Sra. Kira Puga	Sistema Nacional de Protección Civil
Fortalecimiento de las Capacidades Locales para la Gestión del Riesgo	Dr. Guillermo Arana, Prof. Federico Armién, Tec. Lorenzo Barraza	Ministerio de Salud, Caja del Seguro Social
Información, Investigación y Sistemas de Alerta Temprana	Ing. Obdulia de Guizado, Prof. Carmen de Moncada, Sr. Carlos Centella	Universidad Tecnológica, Ministerio de Educación, Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A.

Para la realización del informe se consultó con distintas organizaciones de la sociedad civil, entre las que podemos destacar:

- ◆ Intercambio de información interinstitucional entre los miembros de la Comisión Nacional de CEPREDENAC - PANAMÁ.
- ◆ Asociación de Municipios de Panamá.
- ◆ Policía Nacional.
- ◆ Servicio Aéreo Nacional.
- ◆ Servicio Marítimo Nacional.
- ◆ Universidad de las Américas.
- ◆ Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
- ◆ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- ◆ Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC).

Se convocaron otros miembros de la sociedad civil, sin embargo, no tuvimos ningún aporte por parte de ellos, ya que no participaron del Foro Nacional que se realizó para validar el presente informe nacional.

INFORME FINAL DE RELATORÍA



Linda Zilbert, Relatora.

Sesión Temática A: Estrategias y planes sectoriales

PONENTES:

Guatemala: Susana Palma - Secretaría General de Planificación (SEGEPLAN)

El Salvador: Miguel Salazar - Ministerio de Relaciones Exteriores

Honduras: Presentaciones por sectores:

a) Francisco Salinas, Sector Salud y Seguridad Alimentaria - Programa Mundial de Alimentos (PMA)

b) Gonzalo Cruz, Sector Educación - Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

c) José A. Castro, Sector Vivienda y Asentamientos Humanos, Sector Industrial, Sector Transporte, Sector Energía, Sector Infraestructura - Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda de Honduras (SOPTRAVI).

d) José Reyes: Ordenamiento Territorial - Centro de Estudios Ambientales de Honduras (CEAH)

Nicaragua: Clemente Balmaceda - Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)

Costa Rica: Carlos Picado - Comisión Nacional de Prevención de Desastres y Atención a Emergencias (CNE)

Panamá: Sergio Melais - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)

Facilitador: Adfell Vega - Instituto para el Desarrollo y la Democracia (IPADE)

Relatora: Linda Zilbert - PNUD Cuba

A. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES y METAS

A.1. ASPECTO POLÍTICO

A.1.1. CONCLUSIONES

Existe evidencia política en la creación o existencia de acciones que facilitan la gestión del riesgo. Soporte: Compromisos contraídos en dos Cumbres Presidenciales, Signatarios de iniciativas Regionales como: CEPREDENAC, SICA, la Alianza Centroamericana para el Desarrollo Sostenible, el Plan Puebla Panamá, el Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidad y Desastres en Centroamérica y el Mecanismo de Tuxtla Gutiérrez I y IV. Si bien hay evidencia de compromisos regionales, no es explícita la aplicación plena de éstos en el contexto nacional.

- ◆ Concluimos que la reducción del riesgo es un eje transversal en algunos sectores como planteamiento regional. Sin embargo, de nuevo no es evidente su aplicación a nivel de país.
- ◆ En algunos países, además, se viene promoviendo la aplicación de una política de ordenamiento territorial. Sin embargo, la Ley de Ordenamiento Territorial, no garantiza la aplicación de la gestión del riesgo.

A.1.2.RECOMENDACIONES

- ◆ Los planes de desarrollo de cada país, deben considerar el enfoque de manejo del riesgo.
- ◆ Fortalecer la capacidad de incidencia de las instancias regionales, afines a la gestión del riesgo, aunque implique modificar su visión y su misión.
- ◆ Fortalecer las instancias nacionales responsables de definir las políticas nacionales de gestión del riesgo.
- ◆ Incorporar la reducción del riesgo en todos los demás sectores; ya sean de producción, de servicio o sociales.
- ◆ Incluir en el marco legal del ordenamiento territorial o en el de operaciones, el enfoque de gestión de riesgo, a nivel local, nacional y regional (considerando el manejo de cuencas entre países, proyectos trifujo, Corredor Biológico Centroamericano en el marco del Plan Puebla Panamá y el Corredor Biológico Mesoamericano).
- ◆ Los gobiernos deben facilitar la búsqueda de recursos financieros y asistencia técnica, de cooperación para el desarrollo que incluya el enfoque de gestión del riesgo.
- ◆ Deberá fortalecerse la coordinación intersectorial e interinstitucional, tanto a nivel nacional como regional.
- ◆ Fortalecimiento de los municipios para que incorporen la gestión del riesgo en sus políticas y programas de desarrollo.
- ◆ Los procesos de descentralización deben de considerar sistemas de distribución de recursos de manera equitativa; a fin de que gobiernos locales de menos recursos puedan incorporar la gestión del riesgo en los procesos de desarrollo.

A.1.3.METAS al 2015

- ◆ Impulsar programas de desarrollo de cada país que incorporen el enfoque de gestión del riesgo.
- ◆ Promover que la gestión del riesgo sea incorporada en las agendas políticas regionales, sectoriales y nacionales.
- ◆ Impulsar planes de ordenamiento territorial con enfoque de gestión del riesgo que operen en todos los países como base de la planificación del desarrollo
- ◆ Insistir en que las instancias regionales y nacionales de gestión del riesgo se encuentran fortalecidas y trabajando en forma coordinada.
- ◆ Promover la cultura en gestión del riesgo como parte de las vivencias de la población, producto de las políticas de desarrollo regional y nacional.

A.2. ASPECTO INSTITUCIONAL

A.2.1.CONCLUSIONES

- ◆ Para institucionalizar la gestión del riesgo se debe establecer un orden claro de prioridades.
- ◆ Para que las acciones sean representativas en cada país deben crearse sistemas de negociación y consenso, con el objeto de alcanzar acuerdos multisectoriales y multinstitucionales.
- ◆ La presencia de los organismos de gestión de riesgos, prevención y atención de emergencias, es aún débil.
- ◆ Existe poco compromiso para transversalizar la gestión del riesgo.
- ◆ En la mayoría de los países no existen planes sectoriales y territoriales que incluyan la gestión del riesgo.
- ◆ Es clara la necesidad de redireccionar los programas, planes nacionales y sectoriales, al igual que, es preciso articular una propuesta de gestión del riesgo.
- ◆ No existen leyes que faciliten o regulen la gestión del riesgo y cada quien actúa acorde a su propia iniciativa y responsabilidad institucional.
- ◆ No existe presupuesto para la gestión del riesgo, y es necesario crearlos en la región y países.
- ◆ Existen obstáculos burocráticos y excesiva centralización. Necesidad de corregir y facilitar mecanismos eficientes y ágiles.
- ◆ No existen inventarios y bases de datos sobre recursos humanos por sector e instituciones.

A.2.2.RECOMENDACIONES

- ◆ Fortalecer la institucionalidad de la gestión del riesgo a través de políticas públicas que fortalezcan también la integración regional.
- ◆ Operativizar y divulgar los acuerdos regionales.
- ◆ Establecer sistemas de consenso nacional para la gestión de riesgos que sean participativos, multi-sectoriales y multi-institucionales.
- ◆ Fortalecer la capacidad de los sistemas de gestión de riesgo, promoviendo la coordinación y la descentralización.
- ◆ Reorientar las actividades de cada sector para articular el trabajo intersectorial en el marco del Plan de Desarrollo y gestión de riesgos.
- ◆ Articular los planes institucionales de gestión de riesgos en el plan nacional de desarrollo.
- ◆ Fortalecer la adopción de compromisos institucionales de gestión del riesgo de acuerdo a las competencias de cada sector.



- ◆ Proteger la inversión a través del requerimiento de análisis de riesgo de los proyectos.
- ◆ Fortalecer las unidades de riesgo en todos los sectores y crearla en aquellos en donde no existan.
- ◆ Establecer metas de intervención a corto, medio y largo plazo.

A.2.3.METAS

- ◆ Promover el establecimiento y fortalecimiento de sistemas nacionales de gestión del riesgo.
- ◆ Impulsar líneas de acción regionales que permitan el establecimiento de estructuras similares, protocolos compartidos, regulaciones homologadas, sistemas de información regionales.
- ◆ Hacer transparente el uso de recursos.
- ◆ Realizar un inventario de capacidades nacionales y regionales en permanente actualización (recursos humanos, acuerdos generales y por sector, bases de datos institucionales a nivel nacional y regional, inventario de iniciativas, programas y experiencias).
- ◆ Establecer mecanismos para la cooperación horizontal e intraregional (cooperación sur-sur).
- ◆ Reorientar la cooperación internacional en función de los planes y estrategias nacionales y regionales.

A.3. ASPECTO LEGAL

A.3.1.CONCLUSIONES

- ◆ Existe un marco legal que sustenta el funcionamiento de los sistemas nacionales de protección o atención a desastres que no necesariamente incorporan a todas las instituciones responsables de la gestión de riesgos.
- ◆ Se han dado avances parciales en materia de normatividad para la gestión de riesgos, sin embargo su aplicación es muy deficiente.
- ◆ No es generalizada la política de gestión de riesgos a nivel de los estados.
- ◆ No existe adecuación en los marcos jurídicos existentes para la adquisición y contratación de bienes y servicios en la atención de emergencias.

A.3.2.RECOMENDACIONES

- ◆ Revisar y armonizar los marcos legales existentes con el propósito de incorporar el enfoque de gestión del riesgo y la asignación de las responsabilidades y articulación de los diferentes sectores.

- ◆ Establecimiento de una normatividad regional en materia de gestión de riesgos que armonice y de soporte a la articulación institucional para la temática.
- ◆ Establecimiento de mecanismos que faciliten la operativización de las leyes.
- ◆ Establecimiento de políticas efectivas de gestión de riesgo a nivel regional y nacional.
- ◆ Flexibilización (manteniendo los cánones de transparencia) de los procesos de contratación de bienes y servicios e incorporación de recursos externos en los procesos de atención a emergencias y desastres.

A.3.3.METAS

- ◆ Marcos jurídicos nacionales mejorados durante el próximo quinquenio.
- ◆ Normatividad regional establecida.
- ◆ Aplicación de las normas y reglamentos establecidos.
- ◆ Aplicación de políticas de gestión de riesgos

A.4. ASPECTO PROGRAMÁTICO

A.4.1.CONCLUSIONES

- ◆ Un porcentaje importante de los recursos económicos destinados a programas regionales se diluyen en consultorías y otros gastos administrativos.
- ◆ En los diferentes países existen programas y proyectos que no han tenido la adecuada difusión
- ◆ La curricula educativa, formal y no formal, no refleja la realidad regional de los riesgos, ni proporciona orientación para su reducción en el marco de los procesos de desarrollo.
- ◆ La región presenta un nivel creciente de riesgos que afecta al total de las actividades económicas.
- ◆ Existen programas para el manejo sostenible de cuencas hidrográficas compartidas entre los países.
- ◆ Ausencia de propuestas regionales de rehabilitación y reubicación de asentamientos humanos en áreas vulnerables, orientadas a los diferentes estratos sociales.
- ◆ Falta de coordinación entre diferentes programas regionales a nivel sectorial.
- ◆ Escasa sostenibilidad de los programas regionales una vez finalizado su presupuesto.

A.4.2.RECOMENDACIONES

- ◆ Reorientar la asignación de los recursos económicos hacia la parte operativa con el objeto de que la población meta obtenga mayor beneficio.
- ◆ Promover la difusión de las diferentes actividades regionales que se realizan en esta temática.
- ◆ Promover la incorporación de consideraciones de gestión del riesgo en el desarrollo curricular.
- ◆ Desarrollar estrategias que permitan reducir los riesgos en los sectores económicos.
- ◆ Al tratarse de temáticas afines asegurar la incorporación de la gestión de riesgo y su vinculación con otras iniciativas afines.
- ◆ Diseñar propuestas y estrategias regionales en esa temática.
- ◆ Crear y fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación intersectorial a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.
- ◆ Establecer mecanismos que permitan la institucionalización de las iniciativas y su futura sostenibilidad.

A.4.3.METAS

- ◆ Crear conciencia en los organismos cooperantes para una asignación de recursos más acorde con los objetivos propuestos
- ◆ Establecer una estrategia de coordinación entre los diferentes programas regionales de gestión del riesgo.
- ◆ Adecuar los programas curriculares a fin de que contemplen la gestión integral del riesgo.
- ◆ Aplicar estrategias de gestión de riesgos en los sectores económicos.
- ◆ Lograr una protección de las cuencas hidrográficas que incorpore el manejo integral de los riesgos y contar con instrumentos para su monitoreo
- ◆ Implementar propuestas que permitan una reducción efectiva de los riesgos en los asentamientos humanos en áreas vulnerables.
- ◆ Disponer de un mecanismo que permita la coordinación de los proyectos intersectoriales.
- ◆ Contar con criterios definidos para la institucionalización de los programas.

A.5. ASPECTO FINANCIERO

A.5.1.CONCLUSIONES

- ◆ Se debe negociar con los gobiernos para suministrar suficiente financiación para la gestión de riesgos

- ◆ En algunos sectores nula financiación
- ◆ Inexistencia de políticas o normativas financieras para la gestión del riesgo
- ◆ No es atractivo para los donantes invertir en acciones que no muestren impacto inmediato

A.5.2.RECOMENDACIONES

- ◆ Las nuevas inversiones deben contemplar la gestión del riesgo para no aumentarla.
- ◆ Crear un fondo regional con cuotas por país para la gestión del riesgo con un enfoque intersectorial.
- ◆ Incentivar la participación del sector privado en la financiación (ventajas fiscales, etc.)
- ◆ Establecer sanciones eficaces para las empresas e instituciones que atentan al medioambiente y generan riesgos.
- ◆ Los fondos derivados de estas sanciones revertirían al fondo regional de gestión de riesgos.
- ◆ Establecer auditorías ambientales para el monitoreo en la gestión de riesgos
- ◆ Negociar la deuda externa por inversiones en reducción de riesgo
- ◆ Insistir en que el presupuesto de todos los proyectos debe contemplar medidas de gestión de riesgo debidamente identificadas (estudios de impacto ambiental)
- ◆ Promover establecimiento de impuestos varios (un porcentaje)
- ◆ Impulsar la descentralización financiera - autonomía financiera y asignación presupuestaria a las municipalidades.

A.5.3.METAS

- ◆ Dedicar al menos un 1% de su presupuesto para el fondo de gestión de riesgo, de parte de los países centroamericanos.
- ◆ Fortalecer a CEPREDENAC con suficiente presupuesto.
- ◆ Diseñar un mecanismo de captación de recursos derivados de las sanciones de actividades altamente riesgosas
- ◆ Promover la descentralización financiera que contribuye de forma importante a la financiación de la gestión de riesgos.
- ◆ Traducir el aporte de la cooperación externa para disminuir la dependencia económica
- ◆ Se necesitan menos presupuestos para mitigar y responder a los efectos causados por los eventos naturales.



MATRIZ DEL COMPONENTE TEMÁTICO "A": Estrategias y planes sectoriales

ASPECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES	META S
POLÍTICO	Existe evidencia política en la creación o existencia de acciones que facilitan la gestión del riesgo a nivel regional, pero no es evidente la aplicación plena de éstos en el contexto nacional.	Incorporar la reducción del riesgo en todos los demás sectores; ya sean de producción, de servicios o sociales. Fortalecer la coordinación intersectorial e interinstitucional, tanto a nivel nacional como regional.	Impulsar programas de desarrollo de cada país que incorporen el enfoque de gestión del riesgo.
	La reducción del riesgo es un eje transversal en algunos sectores como planteamiento regional, sin embargo no es evidente su aplicación a nivel de los países.	Fortalecer las instancias nacionales responsables de definir las políticas nacionales de gestión del riesgo.	Promover que la gestión del riesgo sea incorporada en las agendas políticas regionales, sectoriales y nacionales.
	En algunos países se viene promoviendo la aplicación de una política de ordenamiento territorial, sin embargo la ley, no garantiza la aplicación de la gestión del riesgo.	Incluir en el marco legal del ordenamiento territorial o en el de operaciones, el enfoque de gestión de riesgo a nivel local, nacional y regional (considerando el manejo de cuencas entre países, proyectos Trifinio, Corredor Biológico CA en el marco del PPP y el Corredor Biológico Mesoamericano).	Impulsar planes de ordenamiento territorial con enfoque de gestión del riesgo que operen en todos los países como base de la planificación del desarrollo.
	Los Gobiernos deben facilitar la búsqueda de recursos financieros y asistencia técnica, de cooperación para el desarrollo, que incluya el enfoque de gestión de riesgo.	En el marco de la descentralización, considerar sistemas de distribución de recursos de manera equitativa; a fin de que los gobiernos locales de menos recursos, puedan incorporar la gestión del riesgo en los procesos de desarrollo.	Insistir en que las instancias regionales y nacionales de gestión del riesgo se encuentran fortalecidas y trabajando en forma coordinada.
INSTITUCIONAL	Existe poco compromiso para transversalizar la gestión del riesgo.	Institucionalizar la gestión del riesgo de acuerdo con la prioridad, dándole un orden claro de importancia, a través de políticas públicas de acuerdo a las competencias de cada sector, y que a la vez fortalezcan también la integración regional.	Establecimiento y fortalecimiento de sistemas nacionales de gestión del riesgo.
	Es clara la necesidad de redireccionar los programas, planes nacionales y sectoriales, al igual que, es preciso articular una propuesta de gestión del riesgo.	Reorientar las actividades de cada sector, para articular el trabajo intersectorial en el marco del Plan de Desarrollo y gestión de riesgos, estableciendo metas de intervención a corto, medio y largo plazo.	Impulsar líneas de acción regionales que permitan el establecimiento de estructuras similares, protocolos compartidos, regulaciones homologadas, sistemas de información regionales.
	No existen inventarios y bases de datos sobre recursos humanos por sector e instituciones.	Proteger la inversión a través del requerimiento de análisis de riesgo de los proyectos.	Inventario de capacidades nacionales y regionales en permanente actualización (recursos humanos, acuerdos generales y por sector, bases de datos institucionales a nivel nacional y regional, inventario de iniciativas, programas y experiencias).
		Fortalecer las unidades de riesgo en todos los sectores y crearla en aquellos en donde no existan.	Establecer mecanismos para la cooperación horizontal e intraregional (cooperación sur-sur). Reorientar la cooperación internacional en función de los planes y estrategias nacionales y regionales.
LEGAL	Se han dado avances parciales en materia de normatividad para la Gestión de Riesgos, sin embargo su aplicación es muy deficiente.	Revisar y armonizar los marcos legales existentes con el propósito de incorporar el enfoque de gestión del Riesgo y la asignación de las responsabilidades y articulación de los diferentes sectores, así como de mecanismos que faciliten su operativización.	Marcos jurídicos nacionales revisado, ajustado y mejorados durante el próximo quinquenio.
	Existe un marco legal que sustenta el funcionamiento de los sistemas nacionales de protección o atención a desastres que no necesariamente incorporan a todas las instituciones responsables de la gestión de riesgos.	Establecimiento de una normatividad regional en materia de gestión de riesgos que armonice y dé soporte a la articulación institucional para la temática.	Aplicación de las normas, reglamentos y políticas de gestión de riesgos.
	No existe adecuación en los marcos jurídicos existentes para la adquisición y contratación de bienes y servicios en la atención de emergencias.	Flexibilización (manteniendo los cánones de transparencia) de los procesos de contratación de bienes y servicios e incorporación de recursos externos en los procesos de atención a emergencias y desastres.	Normatividad regional establecida.

ASPECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES	META S
PROGRAMÁTICO	Porcentaje importante de los recursos económicos destinados a programas y proyectos regionales se diluyen en consultorías y otros gastos administrativos.	Reorientar la asignación de los recursos económicos hacia la parte operativa.	Crear conciencia en los organismos cooperantes para una asignación de recursos más acorde con los objetivos propuestos.
	La currícula educativa, formal y no formal, no refleja la realidad regional de los riesgos, ni proporciona orientación para su reducción en el marco de los procesos de desarrollo.	Promover la incorporación de consideraciones de gestión del riesgo en el desarrollo curricular.	Adecuar los programas curriculares a fin de que contemplen la gestión integral del riesgo.
	La región presenta un nivel creciente de riesgos que afecta al total de las actividades económicas.	Desarrollar estrategias que permitan reducir los riesgos en los sectores económicos.	Aplicar estrategias de gestión de riesgos en los sectores económicos.
	Ausencia de propuestas regionales de rehabilitación y reubicación de asentamientos humanos en áreas vulnerables, orientadas a los diferentes estratos sociales.	Diseñar propuestas y estrategias regionales en esa temática.	Implementar propuestas que permitan una reducción efectiva de los riesgos en los asentamientos humanos en áreas vulnerables.
	Falta de coordinación entre diferentes programas regionales a nivel sectorial.	Crear y fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación intersectorial y regional, a fin de evitar la duplicación de esfuerzos.	Establecer una estrategia de coordinación entre los diferentes proyectos intersectoriales y programas regionales de gestión del riesgo.
	Existen programas para el manejo sostenible de cuencas hidrográficas compartidas entre los países.	Asegurar la incorporación de la gestión de riesgo y su vinculación con otras iniciativas y temáticas afines.	En cuanto a la protección de las cuencas hidrográficas, incorporar el manejo integral de los riesgos y contar con instrumentos para su monitoreo.
	Escasa sostenibilidad de los programas regionales una vez finalizado su presupuesto.	Establecer mecanismos que permitan la institucionalización de las iniciativas y su futura sostenibilidad.	Contar con criterios definidos para la institucionalización de los programas.
FINANCIERO	Se debe negociar con los gobiernos para suministrar suficiente financiación para la gestión de riesgos.	Crear un fondo regional con cuotas por país para la gestión del riesgo con un enfoque intersectorial. Establecimiento de impuestos varios (un porcentaje).	Dedicar al menos un 1% de su presupuesto para el fondo de gestión de riesgo, de parte de los países centroamericanos.
	Inexistencia de políticas o normativas financieras para la gestión del riesgo.	Establecer sanciones eficaces para las empresas e instituciones que atentan al medioambiente y generan riesgos. Los fondos derivados de estas sanciones revertirán al fondo regional de gestión de riesgos.	Diseñar un mecanismo de captación de recursos derivados de las sanciones de actividades altamente riesgosas.
		Impulsar la descentralización financiera -autonomía financiera y asignación presupuestaria a las municipalidades.	Promover la descentralización financiera que contribuye de forma importante a la financiación de la gestión de riesgos.
		Establecer auditorías ambientales para el monitoreo en la gestión de riesgos.	Se necesitan menos presupuestos para mitigar y responder a los efectos causados por los eventos naturales.
No es atractivo para los donantes invertir en acciones que no muestren impacto inmediato.		Traducir el aporte de la cooperación externa para disminuir la dependencia económica.	



INFORME FINAL DE RELATORÍA

Sesión Temática B: Fortalecimiento institucional para la gestión de emergencias

PONENTES:

Guatemala: Aldo López Figueroa - Ministerio de Gobernación

El Salvador: Raúl Murillo - Comité de Emergencia Nacional (COEN)

Honduras: Diego Gutiérrez - Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

Nicaragua: Samuel Pérez - Defensa Civil

Costa Rica: Mónica Jara - Comisión Nacional de Prevención de Desastres y Atención a Emergencias (CNE)

Panamá: Rafael Bonilla C. - Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)

Facilitadora: Martha Álvarez - CARE Nicaragua

Relator: Orlando Tejada - Proyecto CEPREDENAC-ECHO



Orlando Tejada, Relator.

B. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES y METAS

B.1. ASPECTO POLÍTICO

B.1.1. CONCLUSIONES

- ◆ Existe ausencia de políticas claras que orienten las funciones de las instituciones en el tema de gestión para las emergencias.
- ◆ Igualmente existe poco respaldo político al componente técnico que se traduzca en acciones concretas tales como la asignación de recursos, aprobación de procedimientos.
- ◆ La temática de gestión del riesgo por sí misma no es atractiva para las autoridades nacionales.

B.1.2. RECOMENDACIONES

- ◆ La gestión de emergencias debe incorporarse en los foros de discusión política como un eje transversal de la planificación para el desarrollo.
- ◆ Crear una estrategia que vincule la gestión del riesgo con el tema de la reducción de la pobreza.
- ◆ CEPREDENAC debe incidir en el desarrollo de políticas de Estado y debe asumir un rol más proactivo en cuanto a este tema, y para ello debe contar con el apoyo de los países.
- ◆ La gestión del riesgo debe ser incorporada en los foros de discusión política como un eje transversal de la planificación para el desarrollo.

B.1.3. METAS

- ◆ Incorporar la gestión de emergencias en los foros de discusión política como parte integral de la gestión de riesgos y eje transversal en la planificación para el desarrollo.

B.2. ASPECTO INSTITUCIONAL

B.2.1. CONCLUSIONES

- ◆ La necesidad de realizar un diagnóstico de condiciones y capacidades actuales con el objetivo de reorientar los esfuerzos interinstitucionales.
- ◆ Los países cuentan con herramientas que mejoran su capacidad de respuesta en áreas logística, búsqueda y rescate, COE's, planes de emergencia, y de contingencias, manual de cancillerías entre otros.
- ◆ La acumulación de medios no es sinónimo de adelantos, es decir, no basta que el sistema cuente con tecnologías e infraestructura sino existe un esfuerzo local para producir capacidades de gestión de riesgo.
- ◆ Se reconoce un mejoramiento en el manejo de los desastres; pero es necesario una visión integradora, incorporando los mecanismos de repuesta, hacia el manejo de la gestión del riesgo, ligada al desarrollo sostenible.

B.2.2. RECOMENDACIONES

- ◆ Abrir espacios de participación a la sociedad civil, sector privado e instituciones del estado.
- ◆ Fortalecer los sistemas nacionales más allá de su funcionamiento como oficinas de emergencias para propiciar un enfoque integral del tema de gestión de riesgo.
- ◆ Los organismos nacionales de prevención, mitigación y atención de emergencias deben fortalecer a las instituciones que cumplen un rol y no sustituirlas.
- ◆ Institucionalización de la gestión de riesgos como proceso incluyente del manejo de emergencias, en donde se vea reflejado de forma integral los estratos regional, nacional, local y comunitario.
- ◆ Que se cumplan en todos los niveles los aspectos legales, normativos y reglamentarios de los procesos institucionales establecidos.
- ◆ Que en la región, cada entidad que coordina deje a un lado el protagonismo.

B.2.3. METAS

- ◆ Institucionalización de la gestión de riesgos como proceso incluyente del manejo de emergencias, en donde se vea reflejado de forma integral los estratos regional, nacional, local y comunitario.
- ◆ Incorporados los mecanismos de repuesta como parte integral de la gestión de riesgos, ligada al desarrollo sostenible.

B.3. ASPECTO LEGAL

B.3.1. CONCLUSIONES

- ◆ Existen vacíos importantes en los marcos jurídicos actuales que limitan el adecuado funcionamiento de organismos nacionales así como limitan la evolución hacia la constitución de un sistema nacional de gestión de riesgos y atención de emergencias.

B.3.2. RECOMENDACIONES

- ◆ Se requiere una actualización consistente y coherente del marco jurídico del sistema vinculándolo con otras legislaciones afines tales como la forestal, salud, ambiental, defensa, etc. con el objeto de evitar contradicciones y omisiones.
- ◆ Para aquellos países que ya cuentan con una legislación actualizada hace falta aumentar los niveles de difusión en todos los niveles para facilitar su aplicabilidad.
- ◆ Se recomienda que en ambos casos se elabore primero un diagnóstico que incluya funcionamiento institucional, del sistema y de los marcos legales.

B.3.3. METAS

- ◆ Los sistemas nacionales cuentan con marcos jurídicos revisados y actualizados

B.4. ASPECTO PROGRAMÁTICO

B.4.1. CONCLUSIONES

- ◆ Se estima que no es suficiente que la institución rectora sea fortalecida si este proceso no se extiende al fortalecimiento del resto de las instituciones del Sistema en todos los niveles del Estado.



- ◆ Los programas y proyectos no contemplan aspectos de seguimiento, continuidad y evaluación de sus resultados.
- ◆ Las oficinas nacionales de prevención, mitigación y atención de emergencias mantienen un mismo patrón asistencialista en el campo operativo, perdiendo de vista su verdadera función como ente de coordinación.

B.4.2. RECOMENDACIONES

- ◆ Es necesario promover, fortalecer y apoyar las instancias regionales y locales (comités de prevención, mitigación y atención de emergencias) de manera que la capacidad territorial se vea incrementada por medio de la descentralización del proceso de toma de decisiones.
- ◆ La estandarización de procesos de capacitación y recolección de lecciones aprendidas.
- ◆ Facilitar la transferencia de experiencias y tecnologías entre los países potenciando el papel de CEPREDENAC como facilitador de este proceso.
- ◆ Orientar a los donantes para que su aporte corresponda a las necesidades del país.
- ◆ Se debe fortalecer la capacidad de gestión de proyectos para el abordaje de la temática con un enfoque regional más integracionista que resuelva problemas comunes.
- ◆ El fortalecimiento local debe ser la prioridad de la región, en términos de una especial atención al desarrollo de capacidades comunitarias.
- ◆ Los proyectos que los donantes patrocinen deben generar procesos sostenibles alrededor de la gestión del riesgo.
- ◆ Mediante procesos ampliamente participativos es posible asegurar que las poblaciones vulnerables tengan oportunidad de ejercer sus derechos fundamentales -dentro de éstas es necesario

priorizar a las comunidades más vulnerables para orientar hacia ellas los recursos y programas de gestión del riesgo- con el fin de propiciar los procesos de cambio social.

B.4.3. METAS

- ◆ CEPREDENAC como facilitador de este proceso, facilita la coordinación y transferencia de experiencias y tecnologías entre los países.

B.5. ASPECTO FINANCIERO

B.5.1. CONCLUSIONES

- ◆ La insuficiencia de recursos y la existencia de mecanismos legales que dificultan acceso expedito a los fondos. (Dirigido hacia las acciones de prevención y mitigación, marco jurídico, terminología).
- ◆ Las organizaciones de repuesta ven limitado su accionar por la falta de acceso a los recursos.

B.5.2. RECOMENDACIONES

- ◆ Las municipalidades deben incluir en sus partidas presupuestarias fondos para la gestión de emergencias.
- ◆ Los países deben asegurar mecanismos de verificación y control de manera que se garantice la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos.

B.5.3. METAS

- ◆ Creados los mecanismos de verificación y control.

MATRIZ DEL COMPONENTE TEMÁTICO "B": Fortalecimiento institucional para la gestión de emergencias

ASPECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES	METAS
POLÍTICO	Ausencia de políticas claras que orienten las funciones de las instituciones en el tema de gestión para las emergencias.	Incorporar la gestión de emergencias en los foros de discusión política como un eje transversal de la planificación para el desarrollo.	Incorporada la gestión de emergencias en los foros de discusión política como parte integral de la gestión de riesgos y eje transversal en la planificación para el desarrollo.
	Poco respaldo político al componente técnico que se traduzca en acciones concretas tales como la asignación de recursos, aprobación de procedimientos.	Un rol más proactivo de CEPREDENAC como facilitador en la incidencia de políticas de Estado y para ello, debe contar con el apoyo de los países.	
		Crear una estrategia que vincule la gestión de riesgo con el tema de la reducción de la pobreza.	

ASPECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES	META S
INSTITUCIONAL	La necesidad de realizar un diagnóstico de condiciones y capacidades actuales con el objetivo de reorientar los esfuerzos interinstitucionales.	Abrir espacios de participación a la sociedad civil, sector privado e instituciones del estado. Los organismos nacionales de prevención, mitigación y atención de emergencias deben fortalecer a las instituciones que cumplen un rol y no sustituirlas. Que se cumplan en todos los niveles los aspectos legales, normativos y reglamentarios de los procesos institucionales establecidos. Que en la región, cada entidad que coordina deje a un lado el protagonismo.	Institucionalización de la gestión de riesgos como proceso incluyente del manejo de emergencias, en donde se vea reflejado de forma integral los estratos regional, nacional, local y comunitario.
	Se reconoce un mejoramiento en el manejo de los desastres, pero es necesaria una visión integradora que incorpore los mecanismos de repuesta, como parte de los procesos de gestión de riesgo, ligados al desarrollo sostenible.	Fortalecer los sistemas nacionales más allá de su funcionamiento como oficinas de emergencias, para promover e impulsar acciones integradoras de gestión del riesgo.	Incorporados los mecanismos de repuesta como parte integral de la gestión de riesgos, ligada al desarrollo sostenible.
	Los países cuentan con herramientas que mejoran su capacidad de respuesta en áreas logística, búsqueda y rescate, COE's, planes de emergencia, y de contingencias, manual de cancelerías entre otros.		
	No debe entenderse la creación de capacidades locales de gestión de riesgos, separado de la acumulación de medios, equipos, tecnología e infraestructura por parte de los sistemas.		
LEGAL	Existe vacíos importantes en los marcos jurídicos actuales que limitan el adecuado funcionamiento de organismos nacionales, así como la evolución hacia la constitución de un sistema nacional de gestión de riesgos y atención de emergencias.	Actualización consistente y coherente de los marcos jurídicos de los sistemas nacionales vinculándolos con otras legislaciones afines, tales como: la forestal, salud, ambiental, defensa, etc., a fin de evitar contradicciones y omisiones. Se recomienda que para ambos casos, se elabore primero un diagnóstico que incluya funcionamiento institucional, del sistema y de los marcos legales.	Los sistemas nacionales cuentan con marcos jurídicos revisados y actualizados
PROGRAMÁTICO	El fortalecimiento institucional debe ser un proceso que incluya, tanto a la institución rectora del sistema, como al resto de las instituciones que lo conforman, en todos los niveles del Estado.	Promover, fortalecer y apoyar las instancias nacionales, regionales y locales (comités de prevención, mitigación y atención de emergencias), de manera que la capacidad territorial se vea incrementada por medio de la descentralización del proceso de toma de decisiones. El fortalecimiento local debe ser la prioridad de la región, en términos de una especial atención al desarrollo de capacidades comunitarias.	CEPREDENAC como facilitador de este proceso, facilita la coordinación y transferencia de experiencias y tecnologías entre los países.
	Los sistemas / direcciones nacionales de prevención, mitigación y atención de emergencias mantienen un patrón asistencialista en el campo operativo, perdiendo de vista su verdadera función como ente de coordinación.	Los proyectos deben tomar en cuenta la sostenibilidad y enfoque de gestión del riesgo. Se debe fortalecer la capacidad de gestión de proyectos con alcance regional que apunte a resolver problemas comunes.	
	Los programas y proyectos no contemplan aspectos de seguimiento, continuidad y evaluación de sus resultados.	La estandarización de procesos de capacitación y recolección de lecciones aprendidas.	
	Los procesos de capacitación se han desarrollado de forma desarticulada, sin seguir un plan ordenado y orientado a coyunturas.		
FINANCIERO	La insuficiencia de recursos y la existencia de mecanismos legales que dificultan acceso expedito a los fondos. (Dirigido hacia las acciones de prevención y mitigación, marco jurídico, terminología).	Asegurar mecanismos de verificación y control de manera que se garantice la transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos.	Creados los mecanismos de verificación y control.
	Las instituciones de Repuesta ven limitado su accionar por la falta o limitados recursos.	Las municipalidades deben incluir en sus partidas presupuestarias fondos para la gestión de emergencias.	Las municipalidades incluyen en sus partidas presupuestarias, fondos para la gestión de emergencias.



INFORME FINAL DE RELATORÍA



Noel Barillas, Relator.

sesión Temática "C": Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del riesgo

PONENTES:

- Guatemala:** Salvador Casado - CARE Guatemala
El Salvador: Ernesto Durán - Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET)
Honduras: Claudia Cárcamo - Asociación de Organismos de No Gubernamentales de Honduras (ASONOG)
Nicaragua: José Luis Perez - Ministerio de Salud (MINSAL)
Costa Rica: Douglas Salgado - Comisión Nacional de Prevención de Desastres y Atención a Emergencias (CNE)
Panamá: Guillermo Arana - Ministerio de Salud
- Facilitadora:** Sandra Zúñiga – Secretaría Ejecutiva de SINAPRED - PNUD - COSUDE
Relator: Noel Barillas - PNUD El Salvador

C. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES y METAS

De acuerdo al Marco Estratégico para la Reducción de Vulnerabilidades y Desastres en Centroamérica, los países expositores presentaron, siguiendo los componentes temáticos y los aspectos político, institucional, programático, legal y financiero del mismo, su respectiva síntesis.

Es importante destacar que en los diferentes informes, al referirse al tema de las capacidades locales se enfocaron en primer lugar a señalar el accionar activo o pasivo principalmente de las municipalidades, seguidamente precisaron a otras organizaciones e instituciones que han desarrollado programas, proyectos o eventos de capacitación en: respuestas, emergencias, atención psicosocial, gestión local de riesgos, sistemas de alerta temprana, salud, educación etc.

Otro aspecto de carácter socio institucional que está presente en la generalidad de países es la alta participación de organizaciones de base integrados en comités en el área de prevención de riesgos en el área de mitigación o en el área de atención a desastres principalmente.

A continuación un breve resumen, que sigue el mismo esquema de los aspectos señalados en el Marco Estratégico.

C.1. ASPECTO POLÍTICO

C.1.1. CONCLUSIONES

- ◆ En los informes de los países se destaca un nivel de mayor precisión y avance en el campo de las formulaciones de planes nacionales de gestión del riesgo o planes de contingencia o planes maestros de reconstrucción o sistemas nacionales de prevención, mitigación y reconstrucción, lo cual evidencia el interés de poner en perspectiva y con mayor profundidad una necesidad común. Los mismos informes presentados señalan que a pesar de estos logros, su

operatividad aún no logra cimentarse como procesos continuos y permanentes que involucren sistemáticamente la integración de todas las instituciones del estado y que además vinculen con los sectores sociales más vulnerables, en general adolecen de un presupuesto adecuado.

- ◆ En términos tendenciales existen propuestas de diversos sectores e instituciones públicas y privadas para buscar la incorporación de la gestión del riesgo en la formulación de políticas de desarrollo, indicando además que deben proyectarse acciones de sostenibilidad y propender hacia una cultura de gestión de riesgos.
- ◆ Constituye para los países de la región un claro avance en las políticas nacionales, las propuestas de ordenamiento territorial, que en algunos casos tienen la categoría de Ley, sólo es necesario, como fue señalado: integrar la gestión del riesgo como un eje estratégico en dichos procesos.

C.1.2. RECOMENDACIONES

- ◆ Uno de los países recomienda, la creación de direcciones, departamentos o unidades de gestión del riesgo, en las diferentes instituciones del gobierno con personal idóneo y calificado a fin de integrar nacionalmente una estrategia común.
- ◆ Procesos que aseguren la sostenibilidad técnica, institucional, financiera y social.
- ◆ Integrar la gestión del riesgo como un eje estratégico en las políticas nacionales, las propuestas de ordenamiento territorial

C.1.3. METAS

- ◆ Incorporación de la gestión del riesgo en la formulación de políticas de desarrollo y agenda nacional.

C.2. ASPECTO INSTITUCIONAL

C.2.1. CONCLUSIONES

- ◆ Un aspecto notorio de los informes de la región en relación con las instituciones o sistemas -que han tenido un rol de coordinación en las actividades de respuesta, prevención y mitigación especialmente en los últimos cinco años- es que dichas instancias se han visto fortalecidas y potenciadas y en otros países han sido especialmente creadas dentro de un marco legal (leyes, decretos); sin embargo, como se ha

manifestado en los mismos informes, aun están incipientes y en proceso de integrarse a una visión integrada y global del desarrollo de sus países.

- ◆ Las municipalidades y las organizaciones de la sociedad civil como entes articuladores e integradores de los comités de emergencia han demostrado ser el medio idóneo en el ámbito local para los procesos de respuesta y prioritariamente, para fortalecer y consolidar los esfuerzos comunitarios. Aunque los procesos de capacitación no han estado fuertemente ligados a programas nacionales, es generalizada la necesidad de fortalecer en forma continua esas capacidades locales.
- ◆ En muchos casos los obstáculos principales para la implementación de políticas de reducción de la vulnerabilidad y de riesgos a escala local, han sido los problemas de coordinación interinstitucional en los niveles centrales.

C.2.2. RECOMENDACIONES

- ◆ Incorporar la reducción de la vulnerabilidad y del riesgo en los planes de desarrollo municipal construidos participativamente y con líneas presupuestarias para su debido seguimiento. Asimismo, dos países recomiendan el desarrollo de las capacidades técnicas, financieras y administrativas a todo nivel, con énfasis en las municipalidades y en aquellas zonas donde se están realizando procesos de asociatividad o de formación de mancomunidades y microregiones.
- ◆ Proyectar acciones de sostenibilidad y propender hacia una cultura de gestión de riesgos.

C.2.3. METAS

- ◆ Los procesos e instituciones que se orientan hacia la reducción del riesgo, deben contar con un marco jurídico suficiente y claro, que les permita consolidar la institucionalidad.
- ◆ Diseñar y constituir un sistema de evaluación y seguimiento del Marco Estratégico, para medir logros y avances; pero con una frecuencia anual.

C.3. ASPECTO LEGAL

C.3.1. CONCLUSIONES

- ◆ En términos de formulación y aprobación de leyes y decretos, existe una considerable producción en el área centroamericana, que va desde las leyes



nacionales de emergencia hasta leyes específicas en las áreas de salud, educación, agricultura, ambiente, tóxicos, agua, energía, carreteras. En particular sobresalen aquellas que han sido capaces de crear instituciones, procesos y/o sistemas.

C.3.2. RECOMENDACIONES

- ◆ La mayoría de países coincidió en que los procesos e instituciones que se orientan hacia la Reducción del Riesgo, deben contar con un marco jurídico suficiente y claro, que les permita consolidar la institucionalidad.
- ◆ La información generada de los diferentes países en el tema de la reducción de vulnerabilidades y riesgos, así como sobre los marcos legales, debería en primer lugar socializarse internamente y posteriormente trasladarse al nivel regional.

C.3.3. METAS

- ◆ Contar con leyes oportunas y apropiadas; capacidad técnica, institucional, financiera y administrativa, para que puedan operativizarse y no sólo enunciarse.

C.4. ASPECTO PROGRAMÁTICO

C.4.1. CONCLUSIONES

- ◆ Una de las áreas de trabajo más frecuentemente señaladas por todos los países, privilegia los procesos de formación de capital humano por medio de planes nacionales de educación en desastres, especialización de nivel superior universitario, programas de capacitación, desde los niveles decisorios institucionales hasta los niveles operativos de base. En tal sentido ha sido recurrente los temas principales abordados, por ejemplo: reducción del riesgo, medidas de prevención, fortalecimiento de organizaciones comunitarias, sistemas de alerta temprana, vivienda, salud, seguridad alimentaria, etc.

C.4.2. RECOMENDACIONES

- ◆ Trabajar con el enfoque de multiamenazas y adoptar y operativizar una estrategia internacional de reducción de desastres común para la región.
- ◆ Uno de los países expositores recomendó la creación de un Sistema Nacional de Prevención,

Mitigación y Reducción del Riesgo utilizando o retomando los tratados internacionales ya existentes para el tema y el enfoque de los Objetivos del Milenio a escala mundial del Sistema de las Naciones Unidas.

- ◆ El uso de los sistemas de información geográfico, debe pasar por la correcta aplicación de las normas y la unificación de símbolos para uso común de los países de la región.

C.4.3. METAS

- ◆ Otra de las proyecciones planteadas, de carácter regional, fue la propuesta de diseñar y constituir un sistema de evaluación y seguimiento del Marco Estratégico, para medir logros y avances; pero con una frecuencia anual, para no esperar periodos quinquenales de revisión de lo realizado.

C.5. ASPECTO FINANCIERO

C.5.1. CONCLUSIONES

- ◆ No se informó sobre datos consolidados de recursos financieros invertidos por componente temático o por aspecto, no obstante todos evidencian las limitaciones enfrentadas antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.
- ◆ Cabe mencionar que fue señalada la urgente necesidad de desarrollar las capacidades económicas y financieras propias de cada país y ampliar la capacidad productiva a fin de integrarse eventualmente a los tratados de libre comercio.

C.5.2. RECOMENDACIONES

- ◆ En sentido proyectivo se sugirió la creación de un Fondo Precautorio Nacional Acumulativo para acciones en caso de desastres.

C.5.3. METAS

- ◆ Se prevé que los organismos de cooperación internacional puedan contribuir a generar una política integral de desarrollo como factor contribuyente en la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo; pero no depender siempre de la cooperación externa, aunque ésta ha sido el mayor soporte para poder ejecutar las acciones nacionales de reconstrucción.

DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2003: observaciones, recomendaciones, sugerencias, aportadas por los participantes como lluvia de ideas después de la lectura de la relatoría, del día anterior

- 1) La información generada de los diferentes países en el tema de la reducción de vulnerabilidades y riesgos, así como sobre los marcos legales, debería en primer lugar socializarse internamente y posteriormente trasladarse al nivel regional.
- 2) El impacto socio ambiental en la población, provocado por diferentes fenómenos, debe dar pautas de análisis para los Tratados de Libre Comercio.
- 3) En relación con las investigaciones aplicadas que se realizan en la región, es necesario retomarlas para el diseño de políticas.
- 4) La tecnología de los SIG, debe orientarse a la producción cualitativa e interpretativa, no sólo expresada en términos cuantitativos, sino permitir el fácil acceso a todos los interesados.
- 5) Es fundamental la realización de diagnósticos permanentes para la construcción de línea de base local como elemento de respuesta, con indicadores que permitan un seguimiento y monitoreo permanente.
- 6) La tecnología de información y comunicación producida, debe ser capaz de llegar a los niveles locales para el desarrollo de sus procesos de planificación y gestión. Asimismo, debe producirse información comunitaria y no ser sólo receptores.
- 7) Los países del área deberán asumir, cada vez, más compromisos económicos para la atención a la respuesta, desde el gobierno central hasta los gobiernos locales a la vez se deben enfocar la creación de Fondos de Respuesta.
- 8) Se propone destacar y difundir las experiencias exitosas de algunos sectores entre países, por ejemplo en agua, salud y otros.
- 9) CEPREDENAC deberá tomar en cuenta las experiencias exitosas de la región y asumir compromisos para la coordinación y promoción de estos planes regionales.
- 10) Los niveles de pobreza existentes en la región, nos llevan a recurrir a las mismas comunidades, reconociendo y promoviendo el fortalecimiento de las capacidades locales para impulsar procesos de mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- 11) Se requieren de mayores esfuerzos conjuntos para evaluar los aspectos conceptuales claves de la gestión del riesgo en los diferentes niveles.
- 12) Compartir las metodologías existentes y aprovechar los documentos producidos en cada país. Un ejemplo es la experiencia de la asociatividad municipal.
- 13) Se atribuye un rol frecuentemente excesivo en las responsabilidades municipales que limita su capacidad de respuesta; pero si éstas cuentan con las capacidades adecuadas, los recursos y se establecen un orden de prioridades, es más factible que desempeñen sus funciones más eficientemente.
- 14) Es necesario mantener un programa permanente de capacitación e inducción a las municipalidades, especialmente lo relativo a la gestión de riesgo, debido principalmente a las alternancias de gobierno.
- 15) El actual estado de los aspectos políticos, legales, financieros, son diferenciados en cada país, es importante plantear metas en la gestión del riesgo a nivel centroamericano a corto, mediano y largo plazo.
- 16) Con mucha frecuencia no se visibiliza la población de mujeres y niños(as) por lo que deben siempre ser incorporados en los planes de desarrollo.
- 17) Los esfuerzos de desarrollo local deben procurar una articulación con las políticas de desarrollo nacional y regional.
- 18) Para su mayor impacto y utilización el enfoque de gestión de riesgos debe considerarse desde la óptica política.
- 19) En términos de conceptos, continuar profundizando y estableciendo diferencias por ejemplo entre el desarrollo local y la gestión del riesgo, a fin de contribuir en la designación de responsabilidades prioritariamente con los gobiernos locales.
- 20) Es importante hacer mejor lo que hemos venido haciendo, por ejemplo: en la eficiencia en el uso de los recursos, en la información de las comunidades incidiendo en la misma asignación de recursos financieros, en la armonización de políticas nacionales en coherencia con las políticas locales.
- 21) Disminuir la intermediación de los recursos de la cooperación internacional, a fin de que lleguen a las comunidades y optimizar los mismos.
- 22) Fomentar las alianzas estratégicas entre los actores locales y estimular las auditorías sociales.
- 23) Se recomienda que a efectos de evitar que los informes nacionales y el mismo Marco Estratégico, estén descoordinados en la región, CEPREDENAC deberá monitorear y apoyar estos procesos, estableciendo prioridades regionales y facilitando las contralorías respectivas.



MATRIZ DEL COMPONENTE TEMÁTICO "C": Fortalecimiento de capacidades locales para la gestión del riesgo

ASPECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES	METAS
POLÍTICO	En relación con las investigaciones aplicadas que se realizan en la región, es necesario retomarmas para el diseño de políticas.	Procesos que aseguren la sostenibilidad técnica, institucional, financiera y social.	Incorporación de la gestión del riesgo en la formulación de políticas de desarrollo y agenda nacional.
	Mayor precisión y avance en el campo de las formulaciones de planes nacionales de gestión del riesgo o planes de contingencia o planes maestros de reconstrucción o sistemas nacionales de prevención, mitigación y reconstrucción, aunque su operatividad aun no logra cimentarse como procesos continuos y permanentes		
	Avance en las políticas nacionales, las propuestas de ordenamiento territorial, que en algunos casos tienen la categoría de ley, pero faltaría integrar la gestión del riesgo como un eje estratégico en dichos procesos.		
INSTITUCIONAL	Un aspecto notorio de los informes de la región en relación con las instituciones o sistemas -que han tenido un rol de coordinación en las actividades de respuesta, prevención y mitigación especialmente en los últimos cinco años- es que dichas instancias se han visto fortalecidas y potenciadas y en otros países han sido especialmente creadas dentro de un marco legal (leyes, decretos); sin embargo, como se ha manifestado en los mismos informes, aun están incipientes y en proceso de integrarse a una visión integrada y global del desarrollo de sus países.	Incorporar la reducción de la vulnerabilidad y del riesgo en los planes de desarrollo municipal construidos participativamente y con líneas presupuestarias para su debido seguimiento.	Los procesos e instituciones que se orientan hacia la reducción del riesgo, deben contar con el marco jurídico suficiente y claro, que les permita consolidar la institucionalidad.
	Destacar y difundir las experiencias exitosas de algunos sectores entre países, por ejemplo en agua, salud y otros.	Proyectar acciones de sostenibilidad y propender hacia una cultura de gestión de riesgos.	Diseñar y constituir un sistema de evaluación y seguimiento del Marco Estratégico, para medir logros y avances; pero con una frecuencia anual.
LEGAL	En términos de formulación y aprobación de leyes y decretos, existe una considerable producción en el área centroamericana, que va desde las leyes nacionales de emergencia hasta leyes específicas en las áreas de salud, educación, agricultura, ambiente, tóxicos, agua, energía, carreteras. En particular sobresalen aquellas que han sido capaces de crear instituciones, procesos y/o sistemas.	La información generada de los diferentes países en el tema de la reducción de vulnerabilidades y riesgos, así como sobre los marcos legales, debería en primer lugar socializarse internamente y posteriormente trasladarse al nivel regional.	Contar con leyes oportunas y apropiadas; capacidad técnica, institucional, financiera y administrativa, para que puedan operativizarse y no sólo enunciarse.
PROGRAMÁTICO	La tecnología de los SIG, debe orientarse a la producción cualitativa e interpretativa, no sólo expresada en términos cuantitativos, sino permitir el fácil acceso a todos los interesados.	Trabajar con el enfoque de multiamerazas y adoptar y operativizar una estrategia internacional de reducción de desastres común para la región.	Diseñar y constituir un sistema de evaluación y seguimiento del Marco Estratégico, para medir logros y avances; pero con una frecuencia anual, para no esperar periodos quinquenales de revisión de lo realizado.
	Privilegiar los procesos de formación de capital humano por medio de planes nacionales de educación en desastres, especialización de nivel superior universitario, programas de capacitación, desde los niveles decisorios institucionales hasta los niveles operativos de base.		
FINANCIERO	Los países del área deberán asumir, cada vez, más compromisos económicos para la atención a la respuesta, desde el gobierno central hasta los gobiernos locales a la vez se deben enfocar la creación de fondos de respuesta.	Creación de un Fondo Precautorio Nacional Acumulativo para acciones en caso de desastres.	Que los organismos de cooperación internacional puedan contribuir a generar una política integral de desarrollo como factor contribuyente en la reducción de la vulnerabilidad y el riesgo.
	El impacto socio ambiental en la población, provocado por diferentes fenómenos, debe dar pautas de análisis para los Tratados de Libre Comercio.		
	Limitaciones enfrentadas antes, durante y después de la ocurrencia de los desastres.		

INFORME FINAL DE RELATORÍA



Haris Sanahuja, Relator.

Sesión Temática “D”: Investigación, información y sistemas de alerta temprana (SAT)

PONENTES:

- Guatemala:** Luis Urbina - Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) y Germán García, Visión Mundial
- El Salvador:** Antonio Arenas - Director del Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET)
- Honduras:** Gonzalo Funes - Comisión Permanente de Contingencias COPECO
- Nicaragua:** Clemente Balmaceda - Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI)
- Costa Rica:** Juan Carlos Fallas - Comisión Nacional de Prevención de Desastres y Atención a Emergencias (CNE)
- Panamá:** Obdulia Guizado - Universidad Tecnológica de Panamá
- Facilitadora:** Laura Acquaviva - Secretaría Ejecutiva SINAPRED - PNUD - COSUDE
- Relator:** Haris Sanahuja - Estrategia Internacional de Reducción de Desastres, Ginebra (EIRD)

El formato de presentación de los informes nacionales fue muy variado. Sólo en el caso de Honduras la presentación se desarrolló con un análisis detallado por componentes temáticos (político, institucional, programático, legal y financiero), siguiendo la guía propuesta para la preparación de los informes nacionales.

Las notas de la relatoría para este primer segmento de informes nacionales se encuentran sintetizadas e incorporadas en la relatoría final de conclusiones, recomendaciones y metas (y se muestran en forma sintética en la matriz del anexo de este segmento).

PANEL DE DISCUSIÓN

A continuación de los informes nacionales se conformó un panel representativo de organizaciones regionales e internacionales, para comentar y reflexionar sobre las presentaciones nacionales que tuvieron lugar durante el día. El panel estuvo integrado por:

- ◆ David Novelo (consultor, en representación del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central, CEPREDENAC)
- ◆ Juan Carlos Villagrán (consultor, en representación de la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres, EIRD)
- ◆ Patricia Ramirez (funcionaria del Comité Regional de Recursos Hidráulicos, CRRH)
- ◆ Joecelyn Lance (representante regional de la Oficina para la Ayuda Humanitaria de la Unión Europea, ECHO)



El objetivo de esta rueda de comentarios por parte de los panelistas fue el complementar las perspectivas nacionales de los informes con una visión regional, basada en la experiencia de sus respectivas organizaciones. Cada panelista tuvo una primera intervención de siete minutos, y una segunda ronda de comentarios de tres minutos.

Las notas de relatoría del segmento del panel han sido integradas en las conclusiones y recomendaciones de la relatoría final (y se muestran en forma sintética en la matriz que acompaña el anexo de este segmento).

Las preguntas claves del Foro fueron: ¿dónde estamos y para donde vamos? La contribución de los participantes de esta sesión fue sustantiva desde todos los aspectos, en particular, se hizo mención específica a proyectos, programas e iniciativas en distintos países que ilustran el avance operado en estos cinco años y que permitieron tener una mejor lectura de “donde estamos”. Las contribuciones de esta sesión plenaria se encuentran integradas en la relatoría final de conclusiones y recomendaciones que se presenta en este documento.

D. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES y METAS

Las siguientes conclusiones, recomendaciones y metas para la sesión de información, investigación y sistemas de alerta temprana, se presentan según los cinco aspectos temáticos que guiaron el trabajo durante las sesiones del Foro. Los resultados están basados en los informes de los países, aportes realizados por los panelistas, sesión plenaria, y fundamentalmente en el resultado del trabajo de los grupos al final de la segunda jornada del Foro.

D.1. ASPECTO POLÍTICO

D.1.1. CONCLUSIONES

- ◆ Se reconoce la existencia de acuerdos políticos de alto nivel que pueden servir de marco para la implementación de políticas referentes a la generación, transferencia y aplicación de información (Resolución sobre Marco Estratégico para la reducción de la vulnerabilidad, XX Cumbre de Presidentes, Octubre 1999 – Ciudad Guatemala

y Resolución sobre la promoción de la Seguridad Alimentaria de XXII Cumbre de Presidentes, San José, Diciembre 2002).

- ◆ En algunos países se actualizó el marco legal, y se crearon los mecanismos para la preparación para desastres y gestión de riesgos, se modernizaron las instituciones.
- ◆ Los esfuerzos de los gobiernos, la cooperación internacional y las ONGs aumentaron significativamente la investigación, los procedimientos para el análisis, recopilación y tratamiento de información así como el número, calidad y confiabilidad de sistemas de alerta temprana en toda la región
- ◆ Destaca, la ausencia de mecanismos para la transferencia, interpretación y aplicación de la información hacia los niveles locales.
- ◆ Sobresale la ausencia de estrategias para la comunicación entre generadores de la información, y de estos hacia todos los potenciales usuarios, en particular aquellos que toman decisiones.
- ◆ Falta de definiciones del papel de la sociedad civil y mecanismos para incluirla en la generación de información sobre riesgo y en la elaboración de planes para su gestión.
- ◆ Debilidad de las políticas de fortalecimiento de la capacidad local para manejo de la información y los sistemas de alerta temprana.
- ◆ Fuerte nivel de vulnerabilidad de los sistemas de alerta temprana y sistemas de información por la dependencia de los recursos de la cooperación externa.
- ◆ Carencia de medios para incluir la información en la agenda del desarrollo.

D.1.2. RECOMENDACIONES

- ◆ Producir información para el uso público y para la toma de decisiones (formatos legibles para los tomadores de decisiones, productos utilizables)
- ◆ Aumentar la capacidad gerencial de manera de orientar en forma efectiva las intervenciones de la cooperación bilateral e internacional
- ◆ Formular una estrategia encaminada a la formación de comunicadores sociales en materia de gestión de riesgo.
- ◆ Fortalecer el rol de las instancias regionales para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos en transferencia de información para la gestión de riesgos, fijen estándares regionales para transferencia y manejo de información. CEPREDENAC aparece como actor estratégico.
- ◆ Promover políticas nacionales y regionales para continuar fortaleciendo las capacidades creadas

a escala local tanto para la recolección como para el procesamiento y aplicación de la información para la gestión de riesgo.

- ◆ Impulsar políticas para la inclusión o canalización de la información sobre riesgos en la planificación en el ámbito local y en la planificación del desarrollo.
- ◆ Promover políticas que permitan establecer estándares mínimos de información de libre acceso y mecanismos para el intercambio y para la regionalización.

D.1.3.METAS

- ◆ Contar con una estrategia política a nivel regional para la información, investigación y sistemas de alerta temprana en relación con la gestión del riesgo y la reducción de desastres
- ◆ Establecer políticas sobre estándares mínimos de información de libre acceso.
- ◆ Establecer mecanismos para el intercambio de la información y para su regionalización.
- ◆ Fomentar alianzas entre entes gubernamentales, no gubernamentales y sector privado para promover la adaptación de la información a nivel local
- ◆ Establecer políticas para ampliar la participación de la sociedad civil en las evaluaciones de riesgos, la aplicación de la información en los planes de desarrollo y en el manejo de los sistemas de alerta temprana.
- ◆ Asignar recursos que garanticen la sostenibilidad de los mecanismos para la generación y transferencia de información.
- ◆ Ampliar las capacidades para la utilización de tecnologías digitales para la difusión, manejo de información y para capacitación.

D.2. ASPECTO INSTITUCIONAL

D.2.1.CONCLUSIONES

- ◆ Sigue siendo evidente el predominio de una visión institucional en la cual prevalecen la visión de proyectos o programas sectoriales, en muchos sin compatibilidad para el uso con otros sectores.
- ◆ Se visualizan avances en la conformación de plataformas interinstitucionales para recolección, procesamiento y disseminación de información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos.
- ◆ Las instituciones responsables del ordenamiento territorial y de medio ambiente aparecen como

áreas claves para propiciar procesos interinstitucionales en la gestión de información para la reducción de los riesgos. En ese contexto, CEPREDENAC se visualiza como un promotor de estos procesos interinstitucionales.

- ◆ Emergen instituciones regionales con potencial para liderar los procesos de información, investigación y educación en toda la región. Se citaron como ejemplos la Secretaria de Educación de Centroamérica, y el Centro Regional de Información sobre Desastres América Latina y el Caribe (CRID).
- ◆ Se reconoce un aumento significativo de la oferta académica en la región en temas relacionados con la gestión del riesgo. No obstante, se concluye que es débil el impacto de estos profesionales en el quehacer institucional.

D.2.2.RECOMENDACIONES

- ◆ Promover arreglos interinstitucionales para la gestión del riesgo y la reducción de desastres en todos los países de la región, basados en las lecciones aprendidas de algunas iniciativas que ya funcionan en la región.
- ◆ Promover instituciones con capacidad para centralizar y hacer accesible la información para la gestión de riesgos a nivel regional (apoyar iniciativas como la representada por CRID)
- ◆ Consolidar entes rectores en los países de la región para: a) monitoreo de las actividades en información, investigación y sistemas de alerta temprana; b) coordinación de los flujos de información; c) supervisión de la calidad de los productos de información; d) vigilancia de niveles de cumplimiento de planes, políticas, y acuerdos en el ámbito regional, nacional y local.
- ◆ Consolidar o promover la creación de mecanismos de coordinación eficientes para evitar la duplicidad de esfuerzos en la generación de información y en los productos de los proyectos de investigación.
- ◆ Promover una mayor adaptación de la investigación a las demandas o necesidades institucionales para la gestión del riesgo.

D.2.3.METAS

- ◆ Establecer y fortalecer los mecanismos interinstitucionales para la gestión del riesgo y la reducción de desastres en los países de la región.
- ◆ Crear y/o fortalecer instituciones con capacidad para centralizar y hacer accesible la información para la gestión de riesgos a nivel regional.



- ◆ Contar con entes rectores que sean garantes de una buena coordinación en las políticas de información, investigación y sistemas de alerta temprana para la gestión del riesgo en los países de la región.

D.3. ASPECTO LEGAL

D.3.1.CONCLUSIONES

- ◆ Se reconoce la influencia de la investigación e información en la formulación de códigos de construcción y en normas de ordenamiento territorial en los países de la región.
- ◆ Se identifican vacíos normativos en cuanto a los temas de información y particularmente en el tema de acceso a la información sobre gestión del riesgo y reducción de desastres como un derecho de los ciudadanos.
- ◆ No están claramente definidas en el marco legal las atribuciones y responsabilidades de las instituciones relacionadas con la gestión del riesgo.
- ◆ Es limitada la aplicación / implementación de normas y decretos para leyes existentes.

D.3.2.RECOMENDACIONES

- ◆ Promover la generación de marcos legales-normativos dirigidos a homologación de normas y códigos en el uso de la información y de los sistemas de alerta temprana en la prevención y mitigación de desastres.
- ◆ Revisar los paquetes normativos para identificación de oportunidades, responsabilidades y vacíos en el área de investigación, información y sistemas de alerta temprana.
- ◆ Darle seguimiento al cumplimiento de las normativas mínimas establecidas en acuerdos presidenciales.
- ◆ Creación de un marco legal en cuanto al ordenamiento territorial y gestión de riesgo basado en los acuerdos ya existentes a nivel centroamericano.
- ◆ Establecer perfil de los responsables para evaluaciones de riesgo y definiciones de responsabilidades, incluyendo penalizaciones por incumplimiento.
- ◆ Crear y poner en vigencia un código de ética para la implementación de las normativas (limitar los problemas de corrupción).
- ◆ Destinar presupuesto por ley para la elaboración de atlas de riesgos, incluyendo mecanismos para rendición de cuentas.

- ◆ Revisar y actualizar en forma periódica la normativa de construcción urbana (sismo, viento, inundación y deslizamiento de ladera).
- ◆ Destinar por ley recursos para el mantenimiento de redes de monitoreo sísmico, volcánico e hidrometeorológico, así como, inestabilidad de laderas.
- ◆ Incluir por ley los estudios de evaluación de riesgo en la viabilidad de proyectos de desarrollo urbano y rural.

D.3.3.METAS

- ◆ Hacer cumplir en un 100% las normativas mínimas establecidas en los acuerdos presidenciales.
- ◆ Crear un marco legal para hacer cumplir los acuerdos existentes a nivel centroamericano.
- ◆ Establecer un monitoreo continuo de la normativa de la construcción urbana.
- ◆ Crear un marco legal que regule el deber y el derecho a la información relevante para la gestión y reducción de desastres.

D.4. ASPECTO PROGRAMÁTICO

D.4.1.CONCLUSIONES

- ◆ En general se ha fortalecido la capacidad de monitoreo de las amenazas en la región. No obstante, existen redes de monitoreo que ya son obsoletas.
- ◆ Se ha avanzado en la red sistemas de alerta temprana pero no son buenos los niveles de coordinación entre ellos.
- ◆ Se ha producido un avance significativo en la producción y en las metodologías para la elaboración de mapas de riesgo, vulnerabilidad y amenazas, y hay un fuerte peso de los organismos internacionales en esta temática, pero son deficientes aún los niveles de homologación.
- ◆ No son eficientes los canales de divulgación de la información hacia los usuarios.
- ◆ Se reconoce la necesidad de profundizar sobre la producción de indicadores de riesgo que posibiliten el monitoreo y seguimiento. Es evidente la necesidad de contar con indicadores como base para los procesos de gestión de riesgo en la región.
- ◆ Se han producido avances significativos en la formación de recursos humanos para la gestión de información, la investigación y la operación e implementación de sistemas de alerta temprana.

- ◆ En cuanto a nivel de impacto de las capacitaciones todavía no se ha arribado a los resultados esperados. No se cuentan con indicadores de impacto de la capacitación como insumo para evaluar procesos de capacitación.
- ◆ Existe una valoración de la importancia de la Información para la gestión. Hay información generándose en forma continua pero son débiles los niveles de sistematicidad en los procedimientos.
- ◆ Hay una fuerte demanda de información en temas de desastre pero todavía es débil la demanda de información para la gestión del riesgo y el desarrollo.
- ◆ Existe una Red Centroamericana de Información Sobre Desastres. Existe y tiene fuerte presencia en la Región el CRID.

D.4.2.RECOMENDACIONES

- ◆ Modernizar y actualizar equipos y recursos que permitan efectuar un monitoreo eficiente y mejorar los niveles de cobertura de la información y productos de investigación para la gestión del riesgo en la región.
- ◆ Generar sistemas de alerta temprana multiamenaza. Se recomienda la realización de alianzas estratégicas con universidades, aseguradoras y con los donantes para mejorar las condiciones actuales de recursos en los temas de monitoreo y de sistemas de alerta temprana.
- ◆ Normalizar la simbología cartográfica
- ◆ Promover la participación ciudadana en la generación de cartografía de riesgos, para lo cual se recomienda la recuperación de las experiencias exitosas a nivel de la región.
- ◆ Ampliación de la cobertura de la cartografía de riesgos en el ámbito regional, nacional y local.
- ◆ Fortalecimiento de departamentos municipales, catastros, oficinas de ingeniería en el manejo de herramientas de información que posibiliten la reducción de riesgos.
- ◆ Promover las alianzas estratégicas con universidades, ONGs y con el sector privado.
- ◆ Analizar y adoptar metodologías que aseguren el impacto de la capacitación para la gestión de información y el manejo de los sistemas de alerta temprana.
- ◆ Promover procesos de capacitación que induzcan a la acción.
- ◆ Fomento de actividades de investigación conjunta entre instituciones y países de la región, para lo cual se pone énfasis en la generación de alianzas.

D.4.3.METAS

- ◆ Definir una política de intercambio de información a nivel regional y optimización de los protocolos de intercambio. Fortalecer el rol del CRID como ente coordinador regional en temas de información para la reducción de riesgos y manejo de desastres.
- ◆ Generar y fortalecer centros de información de nivel nacional y regional.
- ◆ Establecer bancos de datos digitales y servicios de cartografía que sean accesibles para la comunidad.
- ◆ Garantizar la sostenibilidad de los procesos de capacitación. Institucionalización de las metodologías de capacitación virtual en temas de gestión del riesgo.
- ◆ Generar indicadores que posibiliten dar seguimiento a los procesos de gestión del riesgo a nivel regional. Se visualiza a CEPREDENAC como un actor estratégico en esta iniciativa regional.
- ◆ Adaptar la información a la demanda nacional y regional. Universidades, organismos internacionales y CEPREDENAC aparecen como actores estratégicos en la temática de gestión de Información.

D.5. ASPECTO FINANCIERO

D.5.1.CONCLUSIONES

- ◆ Existe una evidente dificultad en la sostenibilidad económica de los sistemas de alerta temprana en la región.
- ◆ En relación con el punto anterior, es notable la alta dependencia de la región con la cooperación internacional, para el financiamiento de los sistemas de alerta temprana.
- ◆ La proliferación de esfuerzos aislados no coordinados en materia de generación y procesamiento de información se traduce frecuentemente en condiciones de duplicidad, que lleva aparejado un aumento de costos, pérdida de eficiencia.
- ◆ La recuperación de costos de inversión en la producción, procesamiento y diseminación de información para la gestión del riesgo es un problema mayor para la mayoría de las instituciones con responsabilidades en estas áreas.



D.5.2.RECOMENDACIONES

- ◆ Garantizar la asignación de partidas presupuestarias para la información, investigación y sistemas de alerta temprana en el marco de “políticas de Estado” tendientes a la reducción de riesgos.
- ◆ Mejorar el tema de las alianzas en el ámbito sectorial para garantizar el flujo permanente y sostenido de recursos para la información, investigación y sistemas de alerta temprana.
- ◆ Promover análisis costo-beneficio que brinden evidencia empírica sobre las ventajas comparativas de la inversión en la producción y disseminación de información y productos de investigación para la gestión del riesgo.

D.5.3.METAS

- ◆ Inclusión en los planes de desarrollo de cada país la sostenibilidad financiera de los sistemas de alerta temprana y de las fuentes de información primaria sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos, con carácter de política de Estado
- ◆ Elaboración de una metodologías para el análisis de costos y beneficios originados por el flujo de información, investigación y sistemas de alerta temprana orientados a la reducción de desastres naturales
- ◆ Establecimiento de convenios y alianzas estratégicas entre el sector público y privado que permitan la financiación de productos de investigación aplicados y la sostenibilidad económica de los sistemas de alerta temprana.

CONSIDERACIONES FINALES

Los últimos cinco años han sido testigos de un avance significativo en el reconocimiento del valor de la investigación, información y de los sistemas de alerta temprana como componentes importantes en la toma de decisiones para la reducción de riesgos en los países de la región. En ese sentido, se ha avanzado desde el manejo de la información para la gestión de la emergencia hacia un nuevo enfoque de información para la mitigación, prevención, enmarcado en las acciones para el desarrollo sostenible.

Como corolario de lo discutido y expuesto durante las dos jornadas de trabajo en la sesión temática de

Información, Investigación y sistemas de alerta temprana se puede concluir en forma general que:

¿Dónde estamos?

Se ha consolidado una visión en la cual la producción y manejo de la información debe contribuir en forma activa a la prevención y mitigación, dentro del contexto mayor de las acciones orientadas al desarrollo sustentable

En estos cinco años se han producido avances en las metodologías, los procesos, las políticas y las instituciones relacionadas con la gestión del riesgo. También, se reconoce una mayor oferta en recursos humanos y en capacitación

No obstante, la información y los productos de la investigación aún no sustentan en forma visible la toma de decisiones para la gestión del riesgo y la reducción de desastres en la región.

¿Hacia dónde vamos?

Entonces debe avanzarse en la incorporación efectiva de la información como pilar y como capital para la gestión del riesgo. También, se debe reconocer su valor como recurso, como factor de negociación, y desde esa posición, mejorar las posibilidades para que sea socializada e incorporada en la toma de decisiones.

El desafío es avanzar en el establecimiento de los protocolos, los procedimientos, los canales, la pertinencia, la confiabilidad y la sostenibilidad de la información, investigación y sistemas de alerta temprana para la reducción efectiva del riesgo en la región. En ese sentido, el conocimiento sigue siendo la base para la reducción de los riesgos en la región.

MATRIZ DEL COMPONENTE TEMÁTICO “D”: Información, investigación y sistemas de alerta temprana (SAT)

ASPECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES	METAS
POLÍTICO	Existen acuerdos políticos de alto nivel que pueden servir de marco para la implementación de políticas referentes a la generación, transferencia y aplicación de información.	Producir información para el uso público y para la toma de decisiones.	Estrategia política a nivel regional para la información, investigación y SAT en relación a la gestión del riesgo y la reducción de desastres; así como sobre estándares mínimos de información de libre acceso.
	Destaca la ausencia de mecanismos para la transferencia, interpretación y aplicación de la información hacia los niveles locales; sobresale la ausencia de estrategias para la comunicación entre generadores de la información, y de estos, hacia todos los potenciales usuarios, en particular aquellos que toman decisiones.	Promover políticas que permitan establecer estándares mínimos de información de libre acceso y mecanismos para el intercambio y para la regionalización; la inclusión en la planificación (local y en la planificación del desarrollo.)	Alianzas entre entes gubernamentales, no gubernamentales, sector privado para promover la adaptación de la información a nivel local.
	Carencia de medios para incluir la información en la agenda del desarrollo.	Fortalecer el rol de las instancias reg. (CEPREDENAC aparece como actor estratégico) para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos en transferencia de información para la gestión de riesgos, que se fijen estándares reg.	Fortalecer capacidades para la utilización de tecnologías digitales para la difusión, manejo de información y para capacitación, así como asignar recursos que garanticen su sostenibilidad.
	Debilidad de las políticas de fortalecimiento de la capacidad local para manejo de la información y los SATs, vulnerabilidad de los SATs y sistemas de información por la dependencia de los recursos de la cooperación externa.	Formular una estrategia encaminada a la formación de comunicadores sociales en materia de gestión de riesgo.	
INSTITUCIONAL	Avances en la conformación de plataformas interinstitucionales para recolección, procesamiento y diseminación de información sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos.	Consolidar entes rectores en los países de la región para: a) monitoreo de las actividades en información, investigación y SAT; b) coordinación de los flujos de información; c) supervisión de la calidad de los productos de información; d) vigilancia del cumplimiento de planes, políticas, y acuerdos en el ámbito regional, nacional y local.	Contar con entes rectores que sean garantes de una buena coordinación en las políticas de información, investigación y SAT para la gestión del riesgo en los países de la región.
	Ordenamiento territorial y de medio ambiente son áreas claves para propiciar procesos interinstitucionales en la gestión de información para la reducción de los riesgos. CEPREDENAC se visualiza como un promotor de estos procesos.	Consolidar o promover la creación de mecanismos de coordinación eficientes para evitar la duplicidad de esfuerzos en la generación de información y en los productos de los proyectos de investigación.	Crear y/o fortalecer instituciones con capacidad para centralizar y hacer accesible la información para la gestión de riesgos a nivel regional.
	Aumento significativo de la oferta académica en la región en temas relacionados con la gestión del riesgo. No obstante, es débil el impacto de estos profesionales en el quehacer institucional.	Promover una mayor adaptación de la investigación a las demandas o necesidades institucionales para la gestión del riesgo.	
	Emergen instituciones reg. con potencial para liderar los procesos de información, investigación y educación en toda la región.(e); la Sec. Educ. CA y el CRID.)		
LEGAL	Se identifican vacíos normativos en cuanto a los temas de información y particularmente, en el tema de acceso a la información sobre gestión del riesgo y reducción de desastres, como un derecho de los ciudadanos.	Marcos legales-normativos dirigidos a homologación de normas y códigos en el uso de la información y de los SAT, en la prevención y mitigación de desastres. De igual manera, la revisión de los marcos ya existentes, para identificar oportunidades, responsabilidades y vacíos en la temática.	Crear un marco legal para hacer cumplir los acuerdos existentes a nivel centroamericano y que regule el deber y el derecho a la información relevante para la gestión y reducción de riesgos y desastres.
	No están claramente definidas en el marco legal las atribuciones y responsabilidades de las instituciones relacionadas con la gestión del riesgo.	Creación de un marco legal en cuanto al ordenamiento territorial y gestión de riesgo basado en los acuerdos ya existentes a nivel centroamericano, así como de los responsables para evaluaciones de riesgo y definiciones de responsabilidades, incluyendo penalizaciones por incumplimiento.	Establecer un monitoreo continuo de la normativa de la construcción urbana.



ASPECTO	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES	METAS
LEGAL	En algunos países se actualizaron los marcos legales, y se crearon los mecanismos para la preparación para desastres y gestión de riesgos, se modernizaron las instituciones.	Destinar presupuesto por ley para: elaboración de atlas de riesgos, mecanismos para rendición de cuentas, para el mantenimiento de redes de monitoreo sísmico, hidrometeorológico, volcánico e inestabilidad de laderas; para incluir estudios de evaluación de riesgo en la viabilidad de proyectos de desarrollo urbano y rural.	Establecer un monitoreo continuo de la normativa de la construcción urbana.
PROGRAMÁTICO	Se ha fortalecido la capacidad de monitoreo de las amenazas en la región. No obstante, existen redes de monitoreo que ya son obsoletas	Modernizar y actualizar equipos y recursos que permitan efectuar un monitoreo eficiente y mejorar los niveles de cobertura de la información y productos de investigación para la gestión de riesgos en la región.	Definir una política de intercambio de información a nivel regional y optimización de los protocolos de intercambio.
	Significativas metodologías para la elaboración de mapas, así como el peso de los organismos internacionales en esta temática, pero son deficientes aun los niveles de homologación.	Generar SAT multiamenaza. Se recomiendan alianzas estratégicas con Universidades, Aseguradoras y con los Donantes, para mejorar las condiciones actuales de recursos en los temas de monitoreo y de SAT.	Generar / fortalecer centros de información de nivel nacional y regional. Establecer bancos de datos digitales y servicios de cartografía que sean accesibles para la comunidad.
	Contar con indicadores como base para los procesos de gestión de riesgo en la región.	Promover la participación ciudadana en la generación de cartografía de riesgos (tomar en cuenta la sistematización de experiencias exitosas a nivel de la región.)	Generar indicadores que posibiliten dar seguimiento a los procesos de gestión del riesgo a nivel regional. Se visualiza a CEPREDENAC como un actor estratégico en esta iniciativa regional.
	Avances significativos en la formación de RRI-HH para la gestión de información, investigación y la operación e implementación de SAT, pero no se cuentan con indicadores de impacto de la capacitación como insumo para evaluar procesos de capacitación.	Fortalecimiento de departamentos municipales, catastros, oficinas de ingeniería en el manejo de herramientas de información que posibiliten la reducción de riesgos.	Adaptar la información a la demanda nacional y regional universidades, organismos internacionales y CEPREDENAC, aparecen como actores estratégicos en la temática de la gestión de información.
	Fuerte demanda de información en temas de: desastres, pero todavía es débil la demanda de información para la gestión de riesgos y el desarrollo y los niveles de sistematicidad en los procedimientos.	Analizar y adoptar metodologías que aseguren el impacto de la capacitación para la gestión de información y el manejo de los SAT.	
		Alianzas para el fomento de actividades de investigación conjunta entre instituciones y países de la región.	
FINANCIERO	Dificultad en la sostenibilidad económica de los SAT en la región y una notable gran dependencia con la cooperación internacional, para su financiamiento.	Asignación de presupuesto para la información, investigación y SAT, en el marco de "políticas de Estado" tendientes a la reducción de riesgos.	Inclusión de la sostenibilidad financiera de los SAT y de las fuentes de información primaria sobre amenazas, vulnerabilidades y riesgos, en los planes de desarrollo de cada país, con carácter de política de Estado.
	La recuperación de costos de inversión en la producción, procesamiento y disseminación de información para la gestión del riesgo, es un problema mayor para la mayoría de las instituciones con responsabilidades en estas áreas.	Mejorar el tema de las alianzas en el ámbito sectorial para garantizar el flujo permanente y sostenido de recursos para la información, investigación y SAT.	Metodologías para el análisis de costos y beneficios originados por el flujo de información, investigación y SAT orientados a la reducción de desastres.
	La proliferación de esfuerzos aislados, no coordinados en materia de generación y procesamiento de información, se traduce en duplicidad de esfuerzos, aparejado con un aumento de costos y pérdida de eficiencia.	Promover análisis costo-beneficio que brinden evidencia empírica sobre las ventajas comparativas de la inversión en la producción y disseminación de información y productos de investigación, para la gestión del riesgo.	Establecimiento de convenios y alianzas estratégicas entre el sector público y privado que permitan la financiación de productos de investigación aplicados y la sostenibilidad económica de los SAT.